Lúnes 2 y Mártes 3 de Enero de 1882 | BUENOS AIRES | Año VI — Número 194

DAMASO CENTENO
Redactor

Los manuscritos no se devuelven

REDACCION
De 11 de mañana á 12 de la noche
143 — PERÚ — 143

EL DEMÓCRATA

JOSE MARIA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION ADELANTADA
En la ciudad............. 25 pesos m|c.
En el Interior............ 35 » »
» » Exterior............ 40 » »

Avisos se reciben hasta las 11 de la noche
OFICINA: PERÚ 143

El año 1882

Bajo buenos auspicios se presenta, en la sucesion de los tiempos, el año 1882.

La República Argentina, tranquila y sosegada, á favor de una era de paz y de trabajo, sigue su derrotero por el camino del progreso, desarrollando pasmosa actividad en la industria y comercio, fuentes perennes ó inagotables de la riqueza pública.

En el agitado campo de la política no debaten los partidos con aquel encarnizamiento y aquella saña que en otros tiempos eran preságio de dias calamitosos.

La libertad ha asegurado la paz, y cada grupo político busca en la legalidad y en la discusion el triunfo de sus ideales.

Los capitales retraidos en estos últimos años se dan á luz, y la industria crea nuevas fuentes de prosperidad al porvenir del país.

Impulsadas poderosamente las obras que han de completar en el país las vias de comunicacion, acercando unos pueblos á otros y uniendo á todos entre sí, las lejanas Provincias del Norte y del Oeste esperan atentas que el silbido de la locomotora interrumpa el silencioso recogimiento de sus selvas seculares y de sus montañas vírgenes, que esperan la voz de ese heraldo de la civilizacion para formar á su vez en las filas del progreso y unirse para siempre al movimiento general.

Las inesploradas riquezas que encierran esas apartadas regiones, hoy perdidas ó ignoradas por falta de medios de comunicacion que faciliten su comercio y trasporte, atraerán capitales, brazos é industrias, dando lugar á la explotacion particular y abriendo nuevas fuentes á la actividad productora.

La industria minera en San Juan; la vinícola en Mendoza, la zacarina en Santiago, Tucuman y Salta, y en todas y en cada una el comercio en general, tomarán incremento á favor de los Ferro-carriles en proyecto y en construccion y aunados los esfuerzos de todos, seguirá el país la senda que se ha trazado y multiplicaremos nuestros recursos y nuestros medios de prosperidad.

Tambien en 1882 debe inaugurarse la gran Exposicion Continental que nos dará á conocer con exactitud el estado actual de nuestras nacientes industrias y nos enseñará los medios de fometarlas.

Ya lo hemos dicho: el 1882 se ha presentado bajo los mejores auspicios. Aprovechemos dignamente las circunstancias favorables que nos rodean y no malgastemos nuestra actividad y nuestras fuerzas.

Pensemos con calma y obremos con rapidez, y que cuando pasemos balance el 31 de Diciembre de 1882, podamos acreditar una bonita suma de adelantos y prosperidades en nuestra cuenta de ganancias y pérdidas.

Reparacion

Para el Dr. Rocha nada pasa desapercibido. Se fija constamente en detalles de la administracion, y tiene presentes circunstancias anteriores y antecedentes que han de servirle de norma en todos y en cada uno de sus actos públicos.

Al lóer el último importante decreto del Dr. Rocha, haciendo el nombramiento de las personas que han de desempeñar en el corriente año los puestos de Jueces de Paz, Comandantes Militares y Miembros de las Corporaciones Municipales, hemos notado que el doctor don Francisco de la Fuente Ruiz, destituido con harta injusticia por el Dr. Tejedor del puesto de Municipal de Moron, ha sido repuesto en ese cargo.

No por lo que importe el nombramiento, que algo mas que eso merece el nombrado, sino por la satisfaccion dada al vecindario de Moron con esa medida reparadora, tributamos nuestro humilde aplauso al señor Gobernador de la Provincia.

Actos como ese, insignificante como parece, conquistan las simpatías de los pueblos á los gobernantes y los hacen dignos de la confianza pública, porque denotan el celo justiciero que brilla en la administracion pública de la Provincia.

Agradecemos

La Redaccion de «El Demócrata» agradece cordialmente las felicitaciones de *año nuevo* que ha recibido de sus amigos y favorecedores.

Llenos de júbilo devolvemos tan esquisita atencion, deseándoles á unos y otros las mismas prerogativas de la Providencia que nos desean á nosotros.

ADOLFO ALSINA

Inauguracion de su estátua

No nos habiamos equivocado.

La inauguracion de la estátua que el pueblo de Buenos Aires ha erigido en la plaza Libertad para perpetuar la memoria del malogrado ciudadano Dr. D. Adolfo Alsina, congregó mas de quince mil almas en el lugar de la ceremonia; quince mil almas poseidas del mismo entusiasmo y del mismo afan de saludar en su resurreccion gloriosa, la noble figura del que momentáneamente ha estado sumido en la oscuridad de la tumba.

Adolfo Alsina ha vuelto de nuevo á nosotros. Ahí le tenemos sobre el elevado pedestal de sus obras patrióticas, mostrando su esbelta figura con la cabellera y sus vestiduras flotantes, sacudidas por el viento de la Pampa.

Ahí está en actitud de arengar á las multitudes. De sus lábios de bronce parece que va á salir su palabra vehemente, su acento dominador.

Tiene la mano derecha puesta sobre el mapa de la Provincia, que fué objeto de todas sus pasiones, de todos sus entusiasmos y de todos sus sacrificios.

Cubierta por un velo que cayó á una señal del señor Presidente de la República, el pueblo en masa aclamó en su apoteosis al ciudadano patriota y abnegado que tantas veces sacrificó sus legítimas ambiciones en áras de la patria.

En la parte interior del pedestal, que es de granito, y en una plancha de bronce se léen estas palabras:

ERIJIDO POR EL PUEBLO
DE LA REPUBLICA
A INICIATIVA
DE ENRIQUE SANCHEZ

Rodeaban el monumento bandas de música, sociedades y banderas de todas las nacionalidades.

El general Roca, Presidente de la República, fué el primero que hizo uso de la palabra, diciendo:

Señores:

El pueblo ateniense tenia una ley por la cual era obligatorio designar á uno de los príncipes de la elocuencia, para que hiciera el elojio fúnebre de los héroes que caian en los campos de batalla, luchando por la libertad y la gloria de su pátria.

¿Por qué no hemos de imitar nosotros tan bello ejemplo en los momentos en que la gratitud pública erige estátuas á nuestros grandes hombres, dejando hoy que uno de los mas elocuentes oradores de nuestra época interprete el sentimiento nacional ante la memoria de Adolfo Alsina?

Y ¿quién sinó el que fué su amigo, su compañero de tareas, su subalterno y su gefe alternativamente, siguiendo cada uno de los giros de su fortuna política, puede hacer mejor el elogio de la nobleza de su alma, de la firmeza de su carácter, de la elevacion de sus miras y de sus grandes servicios á la libertad y á los progresos de la República?

Sigamos, pues, esa histórica costumbre, y que nuestro primer orador tribute, en representacion de todos los argentinos, el homenaje debido á aquel que la muerte tronchó en la plenitud de su vigor y en medio de sus afanes por asegurar la vida y la fortuna á los habitantes de nuestras dilatadas campiñas, contra las irrupciones de los bárbaros, redimiendo asi del odioso servicio de las fronteras al gaucho, que ha sido siempre la víctima inocente de nuestras luchas, y que las leyendas de nuestros poetas han realzado como el tipo del valor, de la abnegacion y del sufrimiento.

En esas tareas, en que yo he sido su continuador, he admirado mas de una vez la energía de su carácter inquebrantable y la grandeza que se abrigaba en el fondo de todos sus propósitos. Y cuando le he visto desafiar sin temor los mas récios peligros y las mas grandes dificultades en que jugaba su nombre y labraba su vida, han venido involuntariamente á mi memoria las simpáticas y varoniles figuras de los Gracos, á cuya noble estirpe debió sin duda pertenecer, cuando luchaban por las franquicias y las libertades del pueblo romano.

Su memoria, como la de aquellos insignes tribunos, no perecerá jamás, por que los pueblos que tienen la conciencia de sus grandes destinos en la tierra, saben honrarse á sí mismos, honrando á sus héroes, á sus mártires y á sus benefactores, conservando su recuerdo como un culto sagrado, para ejemplos perennes de abnegacion y patriotismo.

Pero aunque no haga el panegírico del argentino cuya efijie voy á entregar en breves instantes á vuestra contemplacion, no puede dejar de de evocar el recuerdo de un jóven que fué arrebatado á la vida en la flor de los años y á cuyos esfuerzos se debe principalmente el monumento que inauguramos.

Enrique Sanchez, aquel niño sincero, entusiasta y ardoroso que todos hemos conocido, llevó á su mas alta espresion su amistad y consagracion hácia Adolfo Alsina, y aun en su lecho de agonía se erguia como galvanizado por una corriente poderosa, al oír pronunciar su nombre.

¡Con cuanta satisfaccion habria contemplado hoy la estátua de su maestro y amigo, con su ademan sobérbio y en la actitud de dirigir su palabra fascinadora á las masas populares! Pero desgraciadamente no tuvo la suerte de ver su obra concluida, así como Alsina no pudo terminar la suya, fijando las fronteras en el Rio Negro y viendo entregada á la civilizacion y al trabajo, la pampa inmensa que era entónces el teatro sangriento de las correrías de los salvajes.

Sanchez se extinguió como esas tiernas enredaderas que no pueden sobrevivir á la encina que la sustenta, y caen marchitas apenas ella ha sido herida por el dedo de la muerte.

Eso es el destino de los séres escepcionales y privilegiados que nacen para una sola pasion. Falta el objeto de su veneracion y sucumben. Han llenado su mision. Pero al ménos que el nombre de Sanchez quede vinculado en este monumento como un honroso ejemplo de adhesion y fidelidad.

Señores:

En cumplimiento del encargo que me ha sido hecho por la Comision organizadora de esta tocante ceremonia, voy á descorrer el velo que cubre la estátua.

Vais á ver en su pedestal de granito y vaciada en el bronce inmortal, la altiva y llarda figura de Adolfo Alsina, que quedará en esta plaza de la Libertad como leccion eterna de virtud cívica á las generaciones que vendran en pos de nosotros, sucediéndose como se suceden en el mar las olas á las olas, depositando cada uno la ofrenda de su labor y su trabajo en el altar de la grandeza Nacional.

Al magistral discurso del general Roca, siguieron otros.

Hablaron los señores D. Antonino Cambaceres y el Dr. Avellaneda, Alvear, y Lopez Suarez.

La concurrencia aplaudia sin cesar.

A altas horas de la noche, todavia el imperecedero monumento estaba rodeado de numeroso gentío que concurria á saludar al inolvidable Dr. D. Adolfo Alsina.

Buenos Aires ha cumplido los compromisos de gratitud que habia contraido.

Otro discurso

Señores:

Acabamos de escuchar en frases galanas y en cambiantes de luz, el panejírico del gran caudillo del Partido Autonomista, de su história, de su nombre, de su credo político, de su bandera inmortal, como la gloria que refleja en su frente de patricio, y eterna como el bronce que lo perpetuará en el tiempo y en el espacio.

¡Y bien! Conciudadanos!

Su biógrafo, malogrado tambien, habia recojido la sábia de esa vida, sus hechos, sus ideas, sus martirios y sus triunfos, con caractéres diamantinos—consagrado en una época—y encarnado en un principio.

Es un *carácter*—y allí está el tribuno fogoso, gráficamente representado en su robusta naturaleza.

Es un *principio*—y se diseña en todos los actos de su vida pública, cuyo dilema está en la democracia, en la igualdad y en la Constitucion federal. Es una bandera donde se escribe la palabra simbólica de autonomia de los Estados, y de ahí la razon de este gran apoteósis, resultado de su propaganda inmortal!! ¡Miradle!—En su actitud, altiva é imponente—parece comunicar á su pueblo el aliento de su espíritu, el fuego de su patriotismo, el ideal de su principios y la fé de sus convicciones.

Sale del sarcófago donde esperaba silencioso, y vuelve á flotar en medio de las multitudes. ¡Vedlo ahí, con su arenga ardiente! —El corazon de la juventud lo conmemora en la estatuaria, y él parece conmoverse sobre su base de granito, y ajigantarse en su pedestal de eterna gloria!

Los grandes hombres, se alejan á la inmortalidad, derramando sus luces en los horizontes de la patria.

¡Adolfo Alsina es de los inmortales! No pretendo, señores, hacer la reseña de esta vida consagrada á la patria—solo he querido contaros un detalle del sentimiento de los que le sobreviven—Todos lo sabeis. Es el aniversario de su muerte, las plegarias de sus amigos se confunden en el dintel de su sepulcro. Apenas hacen tres dias, que presenciábamos una escena patética, triste y conmovedora. Un hombre con el cabello encanecido y postrado ante los despojos del ilustre caudillo, entre lágrimas y sollozos, decia con profundo dolor: *«No me puedo conformar con la muerte de Adolfo Alsina!»* Es esta la locucion melancólica que está en todos los lábios!

¿Qué hay de magnético y de extraordinario en este coloso de la idea, que deja huellas de dolor inmenso en el alma de sus amigos, que conmueve á un pueblo entero con su muerte, que electriza con su recuerdo, que nadie se conforma con su pérdida, que se le invoca en todos los momentos de tribulacion para la patria; un hombre que arranca al corazon palpitaciones de entusiasmo.—¿Qué es? ¿Qué representa? ¿Qué simboliza? ¡Ah! es que Adolfo Alsina era el prototipo del criollismo Sud-Americano, en toda la plenitud de sus formidables condiciones, y como tal un carácter.

Y si el bautismo de fuego en los campos de batalla unjió su frente con el óleo de los héroes, tambien representó un principio y simbolizó el derecho autonómico de todos los Estados de la República, al defender la autonomía de Buenos Aires, desde donde consagró sus esfuerzos á la consolidacion de la Nacionalidad Argentina.

Si su honradez política y administrativa le dieron popularidad y sus condiciones de caudillo le dieron prestigio.—Si su actividad asombrosa se multiplicó en la prensa, en la tribuna y en los clubs, viviendo confundido con las masas populares, que han sentido con él, y con él han compartido los placeres de la victoria ó las horas inseguras del peligro, fué porque siempre amó la justicia y defendió la tradicion, el derecho y la libertad de los argentinos.

Si dedicó á la pátria, todo su aliento, toda su inteligencia, todo su corazon y por último toda su vida, lo hizo siempre con la sinceridad del propósito y la fé del apóstol, por dar dia de eterna felicidad al pueblo de sus afecciones, de su gloria y de su cuna, que hoy lo contempla, de pié, mudo, pero como una vision gloriosa que electrizará siempre el corazon de sus conciudadanos.

Adolfo Alsina!. . . . . Sea vuestra memoria enaltecida, mas allá de la montaña. . . . . mas allá de los siglos, en el templo de la gloria y en el seno de la inmortalidad!

Ignacio Lopez Suares.

LOS REPORTERS

Imagínense ustedes, lectores, lo que es pasar una noche en tertulia de nobles amigos y donde el espíritu de la alegria domina la mente.

Pues bien, en esa reunion donde no escaseaban anécdotas, chistes y humoradas de buen género, uno de los presentes que dominaba el auditorio con su brillante inteligencia y buen humor, nos recitó las siguientes *poesias* que segun su autor, son *versos especiales*:

Carta que en pleno verano
escribe un sietemesino
que no sabe el castellano
y habla el francés como un chino.

«Mon cher ami Nicolás;
je suis arrivé á Biarri,
y je me diverto isi
lo que tú no sabes pas.

Oh! ¡La mer! ¡La mer, mon cher!
¡Haciendo de force un tur,
me baño truá faá par jur!
¡Ye ne vive sin la mer!

Me monte sobre un peñasque;
ocun bañero me arrete,
y je me tire de tête
y doy á la gente un chasque.

¡Set une satisfacsion!
¡No tengo temor ocún!
¡Je nade como un atún,
set á dir como un puason!

Aqui se trúve ojourdui
tut le monde plus elegent,
Es una chosse charmant
paser le verane isi.

Je me hospéde en un hotel
donde hay boeú de confor,
¡Que bien mueblé! ¡Que primor!
¡Jamé le he visto como él!

¡Oh; mon ami! ¡Quel service!
¡Trua garsons tengo pur muá,
y parie francé le truá!
¡En fin set une delise!

Rien hay que á manger me baste
(Oh!, mon Dié, que sa me dure!)
Voy a paseo en voiture
y bebo champan á paste.

¿Será trop caro dirás?
¡Oui! ¡trop caro! ¡lo se bien!
Me como no tengo rién,
no pienso pagarlo pas.

No duda de mi personne,
tut le monde me considera,
y es de un efet de primera
le pisto que je me donne.

Hier suar dans le Casinó
di un cup de sable á un monsié
le disan que era nevé
de Cánovas del Chaton.

Y un español qui es cesant
—constitucional—pe tétre,
me pidió al punto une letre
pur mon oncle el Presidant.

Par muá se pirren les belles;
hago isi le gran papie,
y soy el anfant mimé
de toutes les demoisellos.

Desde isi je he confianse,
de arriver jusque á Paris.
¡Oh, la Franse! ¡Gran pais!
¡Qué gran pais set la Franse!

De dinero je he besúan;
pues no tengo ni un sentime....
Veré de donner le time
¡Quién dijo miedo? ¡An avan!

Je trouveré qui me pague.
¡Puatrina a lo!. . y vi-jaré.
O revuar y sans adié,
tujur ton ami.

Santiague.

Creo despues de esta ocurrencia tan llena de *chic* y que hace la delicia de Justo Gimenez, puedo seguir con la *revista*, verdad?

—Avance el *reporter* 1.

—El Gobierno Nacional ha resuelto que los Secretarios de los Jueces de Paz sean estudiantes de Derecho.

—Escelente resolucion.

—Gefe!. . . .

—Qué hay?

—Vea como viene el *seis.*

—Qué tiene?

—No lo sé, pero está encalorizado, segun parece.

—Venga el *reporter* 6.

—Estoy indignado, José María.

— *Quare causa monigotis!*

—No hago broma, gefe.

—Caracoles! Parece que usted la quiere *pegar* conmigo.

—No, José María; escúchame y verá que tengo razon.

—Veamos.

—Sucede que anteayer en la plaza de la Libertad y durante la ceremonia de la Estátua Alsina, el vigilante que lleva el número 961 volteó de una bofetada á un jovencito que pretendia entrar á la plaza sin invitacion!

—Hombre, yo soy de los que tengo placer en elogiar á la autoridad siempre que esta llena debidamente su mision; pero esos actos de barbário los condeno.

—No puede ser de otra manera, ese agente debe ser serveramente castigado.

—Sin mas comentarios, por ahora, doy traslado y autos al gefe de Policia. ¿Usted me garante la denuncia?

—Si, señor—Que se me haga llamar y compareceré á dar testimonio.

—Qué me dice el *reporter* ocho?

—Es cosa resuelta que el dueño del periódico inglés en esta ciudad vá á fundar un diario en español.

—Y qué?

—Me han asegurado que viene á la prensa la nueva publicacion, con el propósito de combatir á los poderes públicos.

—Es necesario ser inglés para cometer escentricidades.

—Yo no me esplico la cosa, pero...

—No le haga caso: á los especuladores se les combate con el ágio.

Qué mas?

—El cinco del presente, tendrá lugar en los salones altos de la espléndida confiteria de *El Aguila*, el gran banquete que le ofrecen sus numerosos amigos al doctor don Faustino Jorge.

—Algo mas?

—Los bailes de máscaras en Variedades han estado muy buenos.

—Sí?

—Espléndidos. El teatro está magnífico. Alfombra nueva, orquesta de primer órden, jardin especial y una ventilacion que deleita. El Sábado y el Domingo estaba el salon lleno de mascaritas. Parece que las *ecuménicas* han resuelto engalanar á Variedades con su presencia.

—Y se olvida de *echarle un bravo* al Administrador del teatro, Fermin Moras?.

—Lo merece, gefe, por que comprende el *savoir fair.*

—Avance el S.

—Firme.

—¿Qué cuenta?

—Vengo de la Cámara de Diputados de la Provincia, donde se celebraba sesion secreta para integrar el Consejo General de Educacion.

—Y?

—Fueron nombrados miembros del Consejo los señores D. Angel Estrada y D. Bernabé Demaria. En seguida la Cámara pasó á celebrar sesion pública y aprobó el proyecto del P. E. poniendo en vigencia para el año 1882 las leyes de impuestos municipales que rigieron en 1881.

—Qué me dice el *siete.*

—Una sola cosa, pero *morrocotuda.*

—No diga!

—Tengo encargo de muchas niñas que están en vísperas de casarse, de exigirle á Vd. la terminacion de la historia de Josefina y de flemático W....

—Hola!. . . . con que les ha dado que pensar el tal mister W. . . .

—Friolera, usted crée que cualquier mujer se somete á una prueba así?

—Yo no creo nada. . . . lárguese.

—Pues bien: ahi vá el *resto.*

En vano la enamorada Josefina esperó toda la noche, pero nada, el dia la sorprendió entregada á las mas horribles y desesperantes canjeturas.

—El caso no era para menos; pero.... y ese inglés que hacia señor *reporter*?

—El Inglés? Como si tal cosa, dormia.

—Qué verdugo!. . . .

—Ya algunas personas de la casa se habian levantado incluso la mamá que tenia el hábito de hacerlo temprano, y Josefina, ya sin esperanzas, estaba resuelta á abandonar el lecho, cuando crujieron los elásticos de la cama donde dormia mister W. . . . y ella, que estaba incorporada se volvió á ocultar rápidamente entre las cobijas, y llena de esperanzas le parecia á cada momento que la puerta se habria; pero nada.....

El ruido que metia mister W. . . . con el agua al lavarse, desvanecieron todas las esperanzas de la pobre Josefina, y convencida que era inútil esperar por mas tiempo, abandonó aquel lecho árido, en cuyo centro que ella creia su paraiso de dicha y de ternura, habia sentido que su corazon se helaba.

—Que atrocidad! . . siga, siga.

—Terminado su *toillet*, mister W. . . . dió dos golpecitos á la puerta de Josefina y abriéndola gradualmente, penetró dirijiéndose donde ella estaba.

Despues de darle los buenos dias, y acariciarla tiernamente, como la notase un poco pensativa le preguntó si se hallaba algo indispuesta; pero ella que no pretendia dejar traslucir su contrariedad, se escusó, diciendo que nó, que se sentia bien, como de costumbre.

En seguida abrieron la puerta que comunicaba al patio, y la mamá que se hallaba en el corredor, estrañó que se hubieran levantado tan temprano;—corrió llena de alegria y saludó cariñosamente á los nuevos cónyugues, quienes por su parte correspondieron en igual forma al saludo.

El padre no tardó en levantarse, y la hora del almuerzo llegó.

En la mesa reinó bastante alegria todos estaban contentos, y una tia de Josefina, soltera que rosaba ya en los cuarenta y de un carácter festivo, hizo reir mas de una vez con sus chistes epigramáticos.

El almuerzo terminó, y mister W. . . que tiene su comercio de *toma y daca*, se separó de su *Josefina* prometiéndole regresar lo mas pronto posible.

La pobre niña, una vez que estuvo sola, penetró en su alcoba, y se reclinó con actitud desfallecida en una butaca donde permació largo rato con la cabeza apoyada entre las manos, buscando en vano la solucion de ese misterio.

La mamá creyendo distraer el ánimo de su hija, resentida sin duda por la ausencia del *mister*, se dirijió hácia donde estaba Josefina y la sorprendió en esa actitud meditabunda.

No le llamó la atencion nada de esto, y creyendo que su desfallecimiento, ojeras, palidez, somnolencia respondia á causas distintas de las que en realidad los habian producido, le aconsejó con insistencia que se recostara en la cama, que allí estaria mas cómoda, y le ofreció una copita de oporto como elemento reparador.

Josefina obedeció maquinalmente todo, para no despertar sospechas, pero cuando se levantó su fisonomia antes sonrosada tenia un tristo amarrillento, las huellas del insomnio revelaban su secreto mal estar.

Por fin volvió mister W. . . . . y la fisonomia de Josefina se reanimó un tanto al escuchar las frases almibaradas que le dirijia su esposo.

Se comió al poco rato, y despues pasaron á la sala donde habia un regular número de amigos que felicitaron ardientemente á Josefina y la llenaban de parabienes por la suerte de ligarse á un hombre tan exelente como mister W.

Ella que sabia por desgracia la falta de verdad que encerraban sus conceptos por miteas W.....tenia que hacer un esfuerzo horrible para no descubrir el error en que estaban y aceptaba todo cuanto le decian dando á su desfallecimiento una espresion de modestia.

Otras de las amigas mas intimas, y que estaban en algunos pormenores de su noviasco, quisieron seguir siendo confidentas, y la llenaban de preguntas, le hacian cosquillas, le hablaban al oido . . . . y en fin, la volvian loca y ella tenia que sonreir y seguir la chacota.

—Pobre Josefina! la compadezco.

—Ya lo creo; pero verá usted lo que sucedió esa noche.

—Veamos.

—Las visitas, considerando una imprudencia permanecer por mas tiempo, (ya eran las 10 1|2) se fueron retirando y pronto quedaron en libertad para irse á descansar.

La mamá y el papá se despidieron de los flamantes cónyuges, y ambas parejas penetraron en sus respectivos dormitorios: despues silencio profundo.

—Eh? cómo? . . . silencio tan pronto?

—Si, señor.

—Y el inglés?

—El inglés es un hombre de mucho órden; jamás se le oye ni toser.

—No hombre, no; le pregunto si se habia dormido *por cuerda separada.*

—No, señor.

—Bueno, siga entonces.

—Mister W....despues de prodigar sus tiernas caricias á Josefina, disminuyó la luz como la noche anterior, pero....

—Chit, alto caro amigo!

—Qué hay don José Maria.

Que me anuncian que no hay mas espacio y tengo que suspender.

—Y cuando seguiremos.

—Cuando? mañana sin falta, para dar la conclusion de este interesante episodio.

JOSÉ MARIA.

TELEGRAMAS

Montevideo, Enero 2.

La corrida de toros de ayer terminó á las 6 y 30. Hubo concurrencia inmensa, entre ella muchas damas. Hubo incidentes desagradables en la lidia. Lidiáronse solo 5 toros; dos españoles y 3 criollos. El resto salió á lazo. El espada Lagartija recibió un terrible varetazo del segundo toro español que resultó bravo, y del último del país. Este dióle una cornada en la garganta arrojándolo á gran distancia; temióse que la herida fuese mortal, pero fué socorrido y no corre peligro. Un picador fué tambien terriblemente estropeado por el toro español. Nuevo caballos muertos.

Grandes barullos entre españoles y nacionales por cuestion de competencia de los toros. La opinion es unánime que el quinto toro criollo fué superior á los españoles.

Inauguróse anoche el gran bazar de labores de las escuelas municipales. La fiesta fué brillantísima y concurrida por las principales familias. Exposicion notable, revela adelantos en las escuelas.

Las fiestas vascongadas realizáronse con gran animacion, durando hasta las 10 p. m. en que un gran aguacero dispersó á la concurrencia.

Llegó vapor *Humberto.* Las fechas de Europa no adelantan. Los diarios de la Córte no llegan al 28 de Diciembre. Llegó á Rio el baron Cotegipe, que señalabase como candidato para un ministerio. Llegó á Santa Catalina en viaje de instruccion, la corbeta *Bahiana.* Mucha afluencia para la exposicion nacional. Grandes preparativos para la antropológica que realizaráse en Marzo próximo. Hubo promocion de gefes y oficiales de la escuadra. Fué agraciado con el título de baron, el ministro brasilero en Viena, Carvalho Borges.

Santiago de Chile, 31.

A Enrique Urien, Presidente del Club Industrial.

La partida de diez mil pfts. para la Exposicion, aprobada. Por consiguiente se entra en plena campaña.

Mi esposa por si sola ha juntado una bonita coleccion de arte femenino, que mandará á las señoras de Buenos Aires.

Si la sociedad de Agricultura puede disponer hasta el 15 de Marzo, Chile quedará muy lucido.

Benjamin Vicuña Mackenna.

TEMPERATURA

El termómetro de la casa Treina y Croppi marcaba ayer á la una de la tarde:
Centígrado 24
Reamur 19 2.
Farhenheit 75.
Barómetro 764 mm.

LA BOLSA

El oro continúa á la par, en las venta al contado.

Las operaciones de Cédulas Hipotecarias de la série A. se han hecho al contado de 99 7|8 á 100.

Las de série E, continúan poco ofrecidas.

En acciones del Banco Nacional, sigue la operacion de alza, vendiéndose al contado á 125 y para fin de mes de 124 1|2 á 125 1|2.

Es opinion general en la Bolsa de Comercio, que el alza se mantendrá hasta despues de la eleccion de Directores.

Hé aquí las transacciones efectuadas en la Bolsa:

METALICO
Al contado........ 3800 85

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado......	A 35000	99 7[8	
»		100	

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado........	503	125
Fin del mes......	2020	124 1[2
»		125 1[2

APUNTES POLICIALES

Anteayer á la tarde penetró en el corralon de maderas de ... Jorge Bell é hijos, situado en la calle de Defensa núm. 297, el individuo Santiago Gordano y sustrajo seis palas.

Fué visto por individuo Guillermo Canes quien dió aviso á la autoridad.

Gordano fué aprehendido y se le secuestraron las palas.

—

A don Agustin Rodolfa, domiciliado en la calle de Catamarca entre Pavon y Garay, le han sustraido anteanoche una cantidad de objetos que avalúa en cuatrocientos treinta pesos m[c.

El robo se perpetró en circunstancias que la casa estaba sola.

Se ignora quienes sean los autores.

—

Ayer ha sido remitida al asilo del Buen Pastor, á disposicion del señor Defensor de Menores, la menor Enriqueta Carmena que hace dias habia fugado de casa de sus padres y cuyo hecho hicimos saber.

—

A doña Rosa Molarini, domiciliada en la calle 25 de Mayo núm. 220, le han sustraido ayer por la mañana un reloj de oro que avalúa en ochocientos pesos m[c.

Dos horas despues fué capturado el ladron y secuestrado el reloj.

—

Anteanoche á las 11 y 50 se inició un incendio en el almacen de don Manuel Ramay calle Piedad núm. 890.

Se ignora la causa que lo haya producido.

El fuego fué extinguido á los pocos momentos mediante el oportuno concurso del Cuerpo de Bomberos.

El damnificado avalúa las pérdidas en nueve mil quinientos pesos m[c.

—

En una de las calles de la seccion 2ª se trabaron ayer en pelea los individuos Manuel Gonzalez, Ramon Ber, Juan Bermudez y Marcelino Rodriguez.

Los cuatro resultaron heridos y fueron constituidos en arresto.

—

Ha sido remitido al Hospital General de Hombres el individuo Ignacio Gonzalez.

Anteayer á las 6 p. m. Gonzalez conducia un vehículo por la calle de Entre Rios, al llegar á la de Venezuela cayó al suelo recibiendo en la cabeza algunas lesiones de gravedad.

—

Del Colegio de Cabos y Sargentos han desertado ayer los cadetes Ricardo Migorena, Berman y Belisario Güemes.

La policia tiene conocimiento del hecho.

—

Por pelea y heridas han sido remitidos al Hospital General de Hombres en calidad de presos, los individuos Jorge Osuna y Ramon Frias.

—

Ayer ha sido remitido al Depósito Fúnebre el cadáver del súbdito italiano Luis Bursoli, que falleció repentinamente en la casa calle de Santiaho del Estero núm. 501.

—

Al lado de un horno de ladrillos que hay situado á inmediaciones de la quinta de Lezica, fué encontrado el cadáver del individuo Miguel Albino, de nacionalidad italiano y á quien no se le conocen deudos en esta ciudad.

Prévio reconocimiento médico fué enviado al Depósito Fúnebre.

Cosas diversas

El Ministro del Interior ha espedido una resolucion autorizando al Departamento de Ingenieros para que encargo q' al comisionado en Europa, señor Alejandro Paz, de la compra de todo el material necesario para reponer el que se hallaba inservible en las estaciones del Ferro-carril Central Norte, que consiste en útiles ó instrumentos.

* *

El doctor Bracksbusch, profesor de la Universidad de Córdoba, que hace algun tiempo fué comisionado para estudiar las minas de petróleo de la Provincia de Jujuy, denunciadas por algunas empresas particulares, ha elevado al Gobierno Nacional una nota comunicando haber llenado su comision y hallarse confeccionado el informe que respecto á ellas, deberá elevar en tiempo oportuno.

* *

La propuesta de los señores Labourroire y Ca. para colonizar el fértil terteritorio de Misiones, en su parte comprendida entre el Y. Guayó y el Paraná, de que nos ocupamos no ha mucho, ha sido pasado á informe de la Oficina Central de Tierras y Colonias, por el Ministerio del Interior.

* *

El año se ha iniciado pésimamente en la Casa Rosada. No ha habido absolutamente ningun movimiento, pues no hay ningun asunto de importancia, sometido á la consideracion del gabinete nacional. El único Ministerio donde el despachó fué activo, fué el de Guerra y Marina, cuyo Ministro acudió á su despacho, desde las primeras horas de la mañana y se ocupó en despachar infinidad de asuntos puramente de trámite.

* *

Noticias sobre la Exposicion Continental:

En la noche del Sábado, último dia para la admision de pedidos de local, se recibieron en la Secretaria de la Comision de Exposicion, innumerables solicitudes de espacio, en los diversos departamentos de la Exposicion, siendo notable el interés y el celo con que acudian los expositores para aprovechar la última hora que se les acordó.

—La Comision Directiva de la Exposicion ha enviado ayer un telégrama circular á todos los clubs sucursales en la República, saludándolos y enviándoles las felicitaciones del nuevo año.

—La Comision de Exposicion de Córdoba, ha telegrafiado que ya tiene listos algunos bultos para remitir á la Exposicion, é igual aviso hace el Club Industrial del Rosario.

—Se ha dado principio á la colocacion del piso en las galerias del palacio de la Exposicion, y en toda esta semana quedará terminada la galeria argentina y sub-americana.

—Los expositores de máquinas han dado principio tambien á la colocacion de los cimientos y antes de fin de mes quedarán listas las trasmisiones, calderas, etc., en ese departamento.

* *

El gefe del Departamento de Agricultura ha dirijido una nota al Ministerio del Interior. pidiendo autorizacion para dar pasos en sentido de que las Provincias cooperen á los trabajos que ese Departamento va á comenzar para concurrir á la exposicion de agricultura, que se va á celebrar en Amsterdan.

* *

Esta noche habrá una gran funcion en el Politeama Argentino, dada por la compañia Guillaume, á beneficio de los aplaudidos clowns hermanos Amatto.

* *

Persona llegada de Dolores nos asegura que en la Cárcel de esa localidad existen varios presos cuyas causas no son ventiladas por falta de procuracion.

Un tal Luna hace tres años y medio que permanece en la prision acusado de homicidio y sin que hasta la fecha se le haya dado conocimiento de su causa.

Tambien hay individuos que han sido enviados sin que siquiera se les instruya sumario.

Damos traslado á quien corresponda, á fin de que se averigüe lo que haya de verdad á este respecto.

Por otra parte, en Dolores existen siempre de ochenta á cien presos y el Defensor de Pobres no puede dar abasto á tanta tramitacion.

Créemos que seria conveniente se nombrase un procurador de pobres que se ocupase esclusivamente de correr contínuamente con la averiguacion de las causas, á fin de que los detenidos sean puestos en libertad cuando hayan cumplido su condena.

* *

La cuadrilla de bohemios que anda recorriendo la campaña, ha llegado á San Nicolás y ha acampado en las inmediaciones de la poblacion.

* *

En la presente semana reanudará sus trabajos la compañia de zarzuela que actúa en el JARDIN FLORIDA.

* *

Las cosechas de trigo y lino en el Sud de la Provincia son abundantísimas.

* *

La Provincia de Moron publica en su último número el retrato del señor don Juan Ortiz de Rosas, Senador y miembro del Consejo General de Educacion.

* *

El Cónsul francés ha pedido á la Capitanía General de Puertos sean aprehendidos los marineros Jules Ramoi y Henri Daballe, bretones, desertores de la barca francesa *Julie* fondeada en la rada exterior y llegada á este puerto con procedencia del Havre.

Estos dos marineros bajaron á tierra hace cuatro dias, con permiso por dos, y aun no han regresado á abordo. Por referencias particulares,sabe el capitan que han desertado.

* *

Están ya definitivamente designadas las personas que han de ocupar las secretarias de los veinte Juzgados de Paz de la Capital.

De un momento á otro aparecerá el decreto respectivo.

* *

Durante el año de 1881 las rentas de Aduana han ascendido á la suma de 15.203,974 pesos fuertes.

En 1880, la renta por igual concepto ascendió á 12.607,692 pesos fuertes.

Ha habido, pues, un aumento á favor de 1881, de pfts. 2.596,282, que demuestra la prosperidad de nuestro comercio.

* *

En la Comandancia General de Marina se recibió un telégrama de Bahia Blanca, comunicando la llegada del «Vilarino» á aquel puerto en la tarde del dia anterior, conduciendo el segundo regimiento de caballeria de línea.

Como se sabe, este cuerpo va á guarnecer aquel punto y á hacer el servicio de policia del desierto, para lo cual el Ministerio de la Guerra sacó á licitacion su provision conveniente de caballos.

* *

Telégramas particulares recibidos ayer en la Casa Rosada, hacen saber que la expedicion cientifica que dirige el doctor Crevaux partirá recien hoy de Tucuman con direccion á Salta, de donde dará comienzo á la exploracion del rio Pilcomayo, que es de su objetivo.

* *

Se ha presentado al Ministerio de Hacienda don Enrique Orswalt solicitando se le conceda la libre introduccion por el puerto del Rosario para cinco cajones conteniendo útiles de labranza de último sistema, para su establecimiento agrícola de la colonia «Helvecia».

—Don Abran Reinató ha pedido se le conceda la exhoneracion del pago de derechos y Contribucion Directa por el término de dos años, para el establecimiento de curtiembre que tiene establecido en la colonia «Reconquista» y que funciona desde el mes de Agosto del año anterior, sin dar los resultados que de él se esperaban.

Los miembros de la comision encargada de la ereccion de la estátua á Adolfo Alsina, celebraron anteanoche con un espléndido banquete en el Café de Paris, la feliz terminacion de sus trabajos.

* *

Apareció anteayer el primero número de *El Ciudadano* que de bi-semal que era, se ha convertido en diario de gran formato.

Felicitamos al colega por su prosperidad creciente y le deseamos largos años de vida.

—Se ha repartido un nuevo cuaderno de *El Investigador.*

* *

El Ministerio del Interior elevó ayer á manos del Juez Federal, el sumario y demás antecedentes que se relacionan con el robo de correspondencia últimamente descubierto en el Correo. Créese que de un momento á otro se expedirá la órden de prision contra el ladron. Adjunto á los antecedentes del robo va el paquete de cartas, abiertas unas y cerradas otras, que se descubrió en las letrinas de la casa de Correos.

* *

Un jóven amigo á quien queremos nos pide la publicacion de lo siguiente:

AGUEDAD

Era una tarde del hermoso estio. Las sombras vagorosas del crepúsculo, estendiéndose paulatinamente por el espacio, anunciaban la proximidad de la noche.

Por las riberas del Plata un jóven absorto en sus pensamientos y como interrogando al alma adormecida, caminaba con paso lento y mesurado.

En su morena frente, se dibujaban los surcos que marcan con caractéres indelebles las amarguras del pensamiento; y su mirada melancólica, sombreada por los negros hilos de sus pestañas, parecia preguntar al destino, la causa de su desconocida angustia. Semejaba á un espectro maldiciendo la *vida* de las tumbas.

Su corazon habia despertado á las profundas emociones. Amaba un ideal de su fantasia, y lo buscaba ancioso en el mundo de los vivos. Habia soñado en noche de ventura con la desconocida felicidad; y en el santuario erigido por su alma, se dibujaba la imágen vaporosa de su amante.

La casualidad, que es el Dios de los que sufren, lo condujo al término de su destino. Maria, su bella *prometida*, se presentó á su vista y despejó las sombras de su mente. Su pensamiento remontándose á las regiones de la sublimidad, *reconcentróse* en su reciento dicha, y le hizo apreciar la vida.

De sus lábios brotaron ardientes palabras y su corazon confundiendo sus latidos con las palpitaciones de *su* corazon, vislumbró en el lejano horizonte la inmensa é inmarcesible dicha.

Se amaron! Se habian comprendido mútuamente, y la vida empezaba para ellos. La existencia unificada, de esa manera, alhaga y ennoblece el espiritu.

La vida sin amor, es un sepulcro. Es necesario amar y ser amado. Donde el placer de la pasion empieza, el ateismo para siempre acaba.

Amar, es créer en Dios.

Alfredo.

* *

Los señores Garcia y Martinez han pedido al Gobierno Nacional se les conceda permiso para cortar 200000 picanillas en los bosques del Chaco. Ofrecen someterse á todas las disposiciones de la materia.

* *

Ayer celebró sesion el Senado. Continuó tratándose del presupuesto del Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública. Dicese que el Consejo de Educacion, será suprimido del Presupuesto

* *

Instalado ayer el Directorio del Banco de la Provincia, fueron nombrados vice Presidente 1º: don Ernesto Tornquist y Vice 2º el señor Vicente Villamoyr

* *

He aqui una coleccion de noticias teatro-musicales:

—La reputada cantatriz Mallinger se retira desde el 1º de Marzo de la escena, lo que es una pérdida para el arte; cuenta apenas 32 años, pero una enfermedad en la garganta ha acabado con su voz. Se halla actualmente en Berlin.

—En Génova, la última representacion de Cármen dió lugar á un suceso lamentable. Mlle. Galli-Marié recibió del tenor (don José) por descuido, una verdadera puñalada que le atravó la mejilla. La cantatriz cayó al suelo con la cara ensangrentada, pero al poco rato tuvo el valor de continuar la representacion con un tafetan rosado en la cara. Gran emocion en la sala; consternacion del tenor y del director.

En la noche se declaró la fiebre y gracias á paños helados aplicados hasta el dia siguiente, se logró dominar la inflamacion, pudiendo la artista continuar el curso de sus representaciones.

—En Lóndres, para las representaciones de los Nibelungen en el Her Majerty's Theater, los precios han sido fijados como sigue (se entiende por una série de las cuatro óperas) tertulias de orquesta 8 lib. est. 8 sh, palcos de 12 lib. est. hasta 56 lib. est., platea 6 lib. est., galeria 1 lib. est.

—Para la época de la Exposicion tendremos entre nosotros al gran crítico musical italiano el Dr. Filippo Eilippi.

—En Mobillo (Alabama)—Causa sensacion aqui un *Cuarteto mudo*. Los ejecutantes tocan sin instrumentos,imitando solamente su manejo. Un periódico de la localidad refiere que la ejecucion muda es tan viva y elocuente, que los espectadores adivinan fácilmente las melodias y las silban.

—La empresa del teatro Colon dará en la próxima temporada á mas del *Amleto* de Ambroise Thomas, la *Cármen* de Bizet, y el *Guillermo Tell* de Rossini. En Rio Janeiro esta última ópera fué representada sin el gran final de la revolucion helvética, por que la música no existia en la biblioteca de Colon. El señor Ferrari traerá este suplento á su regreso de Europa.

* *

El Sub-delegado de Marina de San Nicolás de los Arroyo ha comunicado á la Capitania General de Puertos, que en una isla de aquella Sub-delegacion se ha encontrado un lanchon abandonado y cargado de leña. No tiene número de matricula ni nombre alguno. Es un lanchon de porte de veinte y cinco toneladas.

* *

Ayer se comenzó recien á pagar á los empleados nacionales su sueldo correspondiente al mes de Diciembre último. Pasaron el primer dia del año sin sus pesos, debido á que no hubo tiempo para sacar el dinero de Tesoreria.

DIVERSIONES

Politeama Argentino—Empresa A. Moreno y C.—Tres últimas funciones—despedida de los artistas de la compañia Guillaume—que despues de la lamentable muerte del Director, han quedado privados de los recursos para costear su viaje á Europa—con el concurso de toda la compañia—Mártes 3 de Enero de 1881—gran fiesta ecuestre, gimnástica, Acrobatica, cómico-musical, á beneficio de los clows hermanos Amato—terminará el espectáculo una graciosa pantomina, titulada: «Los desgraciados amores», de don Camponone—escena bufa desempeñados por los beneficiados—Hermanos Amato—Una funcion de gala, en la cual toman parte los artistas que con los beneficiados esperan todavia una vez la proteccion de este público—Solamente tres funciones—á las 8 1[2 en punto.

La Florida—Teatro de verano— Funcion extraordinaria—Compañia de zarzuela del género cómico, dirigida por el primer tenor señor Félix Amurrio; el mártes 3 de Enero de 1882, á las 8 1[2, se pondra en escena la popular zarzuela en dos actos, Las Amazonas del Tormes—Entrada general $ 20—Niños $ 10—Miércoles 4 de Enero, gran concierto instrumental.

Teatro Francés—Antes Variedadades—Grandes bailes de máscaras y sociedad—Juéves 5, Viérnes 6, Sábado 7 y Domingo 8 de Enero de 1882 á las 11 de la noche—Nuevo y espléndido alfombrado—Elegante y vistoso adorno—Nuevo y rico cortinado en los palcos—Confortable toilette—Iluminacion á giorno—Jardin y una notable orquesta con brillante repertorio bajo la direccion del maestro Bazollo—Entrada para caballeros 25 pesos m[c. señoras gratis.

Gran Skating-Rink—Grandes bailes de mascaras y de sociedad, 149 Esmeralda 149, los dias Juéves 5, Viernes 6, Sábado 7 y Domingo 8 de Enero, á las 11 de la noche con una orquesta de 30 profesores escojidos, dirjida por el célebre y afamado profesor E. Rajneri—Entrada para caballeros 30 pesos m[c—Señoras gratis—Palcos 10 pesos m[c.

Coliseum—318—Lavalle-318—Jué-Juéves 5, Viernes 6, Sabado 7 y Domingo 8 de Enero de 1882 grandes bailes de máscaras y particulares en los suntuosos salones del Coliseum. Gran orquesta—Modicidad en los precios de ntiteria. Entrada para hombres 15 $ m[c.

Jardin del Pasatiempo—Administrador L. C Etienne—Todas las noches gran concierto vocal é instrumental. Entrada 5 $.

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

CÁMARA DE DIPUTADOS

8a. Sesion Extraordinaria del 21 de Diciembre de 1881

Presidencia del Dr. Darquier

PUBLICACION OFICIAL

[Sin correccion por parte de los señores Diputados]

(Continuacion)

Sr. Ministro de Hacienda—La cuestion que presenta el señor Diputado, tiene una grandisima importancia y gravedad; pero, creo, señor Presidente, que si Dios me auxilia, he de demostrar que el señor Diputado no es lógico en lo que propone, y que su propósito, aunque la intencion de él sea sana y elevada, como lo creo y lo confieso, si llegara á tener fuerza de ley, habriamos, señor Presidente, destruido completamente ese establecimiento de crédito.

El señor Diputado dice: este Banco es de la Provincia, este Banco es del Estado, y despues de sentar esta proposicion, que encierra una cantidad de responsabilidades, dice: pero la garantia del Estado no acompaña al Banco.

Sr. Luro—No digo eso.

Sr. Ministro de Hacienda—Sí, señor, eso es lo que dice:—los bienes de la Provincia de Buenos Aires no responden de esta institucion de crédito, creada por la ley, para comprometer los bienes de todos los habitantes de la Provincia, para hacer operaciones de crédito que necesariamente tienen que afectar la fortuna de todos los habitantes de esta Provincia; y, despues de dar esta autorizacion, despues de consagrar con esta declaracion las cédulas que emite el Banco, para recibir la fortuna,para recibir el pan de todos los que habitan en la Provincia,el señor Diputado dice; no, no responde la Provincia de nada de esto.

¿Qué lógica es esta? ¿qué fé púnica es esta! Si llegara á triunfar, seria la fé púnica mas repugnante que, con motivo de operaciones de crédito, se hubiera visto en un pais civilizado.

¿Cuál es la responsabilidad que el Estado tiene cuando crea una de estas instituciones de crédito?

No quiero entrar en semejante definicion; yo invitaria al mismo señor Diputado á que no entrara en ella. Son los jueces los que tratan de decir hasta dónde va la responsabilidad del Estado, los que han de fallar en contra del Estado ó en pró del individuo, que, con razon, se queje contra el Estado. Es peligrosísimo tratar una cuestion de esta naturaleza y de esta importancia y definirla sobre tablas en un proyecto de ley que todavía no se ha estudiado lo suficiente.

Así, pues, cuando se trata del establecimiento de uno de estos bancos de crédito del Estado, cuyos beneficios deben ser para el Estado, cuya existencia se debe al Estado, éste tiene que apoyarlo, tiene que sostenerlo, sin discutir cual es la responsabilidad que el Estado les acuerda. Esta es la cuestion.

¿Qué habria sido de nosotros si la Provincia de Buenos Aires, la Provincia mas viril y valiente que tiene la América para crear instituciones de crédito.... no digo la América, el pais mas valiente del mundo para crear instituciones, que eran todo lo contrario de lo sostenido por los hombres mas ilustres del mundo, para desmentir á la ciencia misma; Bancos de Estado que habian sido repudiados durante siglos por las opiniones de los sábios del mundo.... Y, sin embargo, la Provincia de Buenos Aires. echando por tierra toda precaucion, dijo: «Creo un Banco de Estado». Y el Banco de la Provincia nació. ¿Cómo un fenómeno? No; como una cosa enteramente natural. Era el fruto de una necesidad bien sentida y tenia que surgir. Y la Provincia tuvo el coraje de crearlo.

¿Qué hubiera sido de nosotros si la Provincia hubiera pensado como el Sr. Diputado, si al crear este Banco, que iba á dar moneda, que iba á comprometer la fortuna y el bienestar de todos, que iba á comprometer toda la riqueza pública, se hubiera discutido cual era la responsabilidad que garantiria ese Banco? Hubiera perecido en el acto. Porque el que crea una institucion de esta clase y lanza una duda, una limitacion cualquiera sobre la institucion que crea, mata con la duda su creacion.

Ese es el hecho, esa es la verdad en todas partes, eso sucede entre los individuos mismos.

Si el señor Diputado estableciera un negocio cualquiera y declarára que no respondia de las negociaciones que esa casa hiciera; ¿qué sucederia? Que todo el mundo limitaria mas el crédito del establecimiento que el señor Diputado fundaba, que al fin y al cabo, estas malicias de limitacion conducirian á no acordarle fé ninguna: arruinaria, pues, el negocio.

Y cuando esto sucede en instituciones particulares y en negociaciones limitadas, ¿cómo no ha de suceder cuando se trata de instituciones públicas?

Y séame permitida aqui una pequeña digresion.

Estos son los únicos ensayos que se presentan como Bancos de Estado. El Banco Hipotecario y el Banco de la Provincia son instituciones que están haciendo en el mundo, por primera vez, en camino próspero y la duda del mismo estado que las crea, las anonadaria.

Si se tratara, señor Presidente, de contraer uno de esos compromisos que habian de arrastrar á la bancarrota á todos los habitantes del pais, que hubiera de ser un abismo donde se sumergiera la felicidad del pueblo, entonces comprenderia la duda; pero, si tal duda hubiera, lo lógico no seria limitar, lo lógico, cuando hay esa naturaleza de dudas y peligros, es no crear. Entonces le diria al señor Diputado: si tantas dudas, si tantos temores abriga su espíritu, liquide ese Banco; liquídelo, pero no funde un Banco que puede engañar á todos nuestros conciudadanos, no cree un Banco que puede convertirse mañana en un peligro para todas las fortunas, porque esto no se puede hacer cuando se trata de instituciones de crédito y cuando es el Estado quien lanza una de estas instituciones cobijándola bajo su fé.

Pero bien, señor; ¿cuáles son estos grandes peligros?

Nosotros, que no hemos tenido temor de formar un Banco de circulacion suigeneris, un Banco de Estado, que habia de lanzar el papel moneda á raudales, comprometiendo á la Provincia de Buenos Aires con todo sus bienes, es decir, con todo lo que cada habitante de la Provincia tenia, obteniendo en cambio de ese coraje, los ópimos frutos que el señor Diputado Martinez en un bellísimo trozo de elocuencia nos pintaba con vivos colores.

Temblariamos de garantir al Banco Hipotecario, conocido y probado por larga esperiencia?

Pero, señor, tratamos del Banco Hipotecario, de un Banco que no dá sinó sobre el crédito real, que en cambio del crédito que acuerda recibe la cosa que vale doble de lo que dá.

Supongamos los mayores peligros que engendren estas operaciones.

¿Y porqué hemos de suponerlo? La historia del Banco nos prohibe suposiciones, creado en el momento de mayor perturbacion economica de nuestro pais, su movimiento nos prueba que no hay peligro de ninguna clase en este género de garantia.

¿Qué ha perdido el Banco Hipotecario? Largos debates hemos tenido con los miembros de la Comision sobre este punto, y al fin dignamente lo declararon, tuvieron que confesar conmigo, que el Banco, con todos sus errores, con todas las desgracias que acompañan siempre á instituciones de este género, nuevas en paises que no están educados todavia para manejarlas, en fin, un Banco que habia atravesado la mas grande y terrible de nuestras crisis, no habia perdido en sus malos préstamos todo lo que habia ganado.

Y bien ¿esto ensayo no es una enseñanza para el señor Diputado? ¿Cree por ventura que hemos de tener tiempos peores que los que hemos atravesado? No está la fiebre amarilla, no está la mas grande de las crisis, no está la locura de los precios fabulosos de la tierra que hacia pensar á los hombres cuerdos que la mayoria de sus semejantes se habia vuelto loca.

Y bien, todos esos peligros atravesó el Banco Hipotecario, barquilla débil en un mar tempestuosa, sin timon y sin brújula.

Y lo ha atravesado valientemente. Y cuando llega á su jornada, despues de diez años cuando en vez de riquezas ficticias, tiene riquezas sólidas, cuando la bondad de esa institucion está constatada por la esperiencia el señor Diputado, dice: «no, no afiancemos este establecimiento porque puede arruinar al estado esa Garantia!

Sr. Luro—El señor Ministro me hace decir lo que quiere.

Sr. Ministro de Hacienda—Digo lo que piensa el señor Diputado. Es un derecho que tengo usando un artificio de retórica.

Sr. Luro—Entónces esta adivinando. . . .

Sr. Ministro de Hacienda—No, señor. Digo lo que piensa el señor Diputado. Porque una de dos: crée que la garantia es un peligro para el país, ó crée que no es un peligro.

Si crée lo primero, su pensamiento es el que yo le atribuyo; si crée lo segundo. . . . pero esto no puede creerlo, por que no tendria justificacion la limitacion que propone.

Si, pues, no hay peligro para dar la garantia ¿por qué el señor Diputado la niega, cuando de la negativa nace un verdadero peligro—la ruina del Banco?

Continúo con la garantia del Banco y sus efectos.

Decia que el Banco Hipotecario habia atravesado la peor situacion, y que aun atravesándola sin los conocimientos bastantes, siendo en fin, una institucion embrionaria, habia llegado al término de la jornada, perdiendo solamente parte de lo que habia ganado y salvando perfectamente su capital.

Pero es de suponer que los errores cometidos, no se han de cometer en adelante.

Ese Banco ya tiene base sólida. No ha de hacerse otra vez la locura de construir un edificio que cueste un millon de patacones, y por el cual se está pagando al Banco de la Provincia un pequeño alquiler de cincuenta á sesenta mil pesos mensuales. Esto no puede continuar haciéndose siempre. El Banco ha moderado sus gastos, ha regularizado sus operaciones. Entonces ¿de donde puede nacer el peligro? Esta garantia tan ponderada ¿qué objeto tiene? Es una garantia subsidiaria y tiene un efecto moral sobre todos los que han de negociar con ese Banco. Para que le acuerden fé, el Gobierno dice: si, yo respondo de esto, porque esta responsabilidad que en si misma no importa nada para el Estado, porque es subsidiaria, porque antes que la responsabilidad del Estado están los bienes raices que responden verdaderamente de todo lo que debe el Banco; sin embargo, esta seguridad hará que ningun espíritu dude, hará la fé sobre los títulos de ese establecimiento, y la fé prestada para esos títulos, hará que ellos circulen por todas partes, aquí y en el extranjero con ventajas para el país y para todos los que traten con el Banco. Este es, pues, el objeto; y si vemos que la garantia es puramente subsidiaria, que no hay peligro de ningun género para el Estado, ¿qué razon tienen las dudas y temores?

Pero, me pongo en el caso de que existiera peligro, y aquí vamos á ver lo que otros gobiernos han hecho en situaciones análogas, no tratándose de instituciones suyas, no tratándose de sí mismos, sinó tratándose de instituciones particulares, de sociedades anónimas, de capitales estraños que son los que han fundado casi todas estas clases de Bancos. ¿Qué han hecho los gobiernos, señor Presidente? ¿Acaso han visto á esas sociedades anónimas que se ocupaban de pretar dinero sobre hipotecas, como se vé á un negociante cualquiera?

No; las han tratado como instituciones bienhechoras, las han cobijado con su garantía, las han sostenido en sus momentos de prueba, las han creado y robustecido, señor Presidente, porque de la robustez de ellas, nacia el bienestar de todos.

¿Acaso estas instituciones son extrañas al bienestar del Estado? ¿Conspiran, por ventura, contra los intereses del Estado?

¿No son creadas por el Estado para que hagan el bien de todos?

Son, señor Presidente, instrumentos poderosisimos de progreso, y de ahí resulta que los gobiernos no miran á esas sociedades particulares como se mira una cosa extraña, sino que las miran como cosa propia. La historia le enseñará al señor Diputado—yo creo que lo sabe—que no ha habido un Banco Hipotecario que se haya fundado, sin que la proteccion del Estado no estuviera á su lado, aun dando las utilidades para el bolsillo de los particulares.

Entretanto, nosotros fundamos una institucion que pertenece al Estado y de la cual al fin y al cabo, vamos á llevar al tesoro público los beneficios que ... y estamos economizándole proteccion á nuestro hijo, que es carne de nuestra carne, que es nuestra propia sangre.

¿No es estraño esto, señor Presidente?

¿Cómo es que el Gobierno de Rusia—la Rusia, un país tan poco civilizado—los gobiernos de Austria, de Francia, la España, de Bélgica, de Holanda, de Noruega, en fin de todos los pueblos que tienen y conocen esta clase de instituciones, las han protejido de tal modo que ha habido sociedades que han recibido el capital del gobierno para devolvérselo despues, con los beneficios que obtuviera el mismo Banco? Estos son hechos evidentes. ¿Quiere el señor Diputado, si lo duda, que le muestre cuál es el gobierno que ha hecho eso y con qué Banco?

Sr. Luro—Muéstrelo.

Sr. Ministro de Hacienda—Aquí las estadísticas, todos los datos, los mensages de los gobiernos: aqui están.

Sr. Luro—Muéstrelo, señor Ministro: el discurso seria incompleto si no mostrara eso.

Sr. Ministro de Hacienda—Permítame el señor Diputado, voy á seguir sobre ese punto.

No le hablo de la Alemania: sus bancos hipotecarios, fundados por sociedades anónimas, han sido protegidos regalándoles el Estado la mayor parte de los fondos que le servian de capital.

Le *Credit Foncier—el credit territorial* de Francia, habria sucumbido al-

gunas veces, si el Estado no se hubiera puesto á su lado, para garantir sus cédulas, para el empleo de los inmensos caudales que tiene el Estado, en cédulas, para darle 10 millones de Francos como garantia que reforzara su caja.

Pero ¿para qué nos vamos á Europa? Yo lo cansaria al señor Diputado con ejemplos de esta clase, para probar lo que he dicho. Nó hay intitucion particular de hipotecas en forma de Banco Hipotecario que no haya sido sostenido por el Estado, hasta que se vigorizára y hasta que fuera útil para el Estado y para el país.

Pero dejemos la Europa, vengamos á la América.

Aquí tenemos al Brasil, gobierno prudente; ¿acaso somos nosotros mas prudentes que el Emperador don Pedro, hombre sábio, prudente y bien educado, que tiene en su pais muchos millones de habitantes, que posée grandes riquezas públicas, mayores que las nuestras, y sin embargo, veamos cual fué la actitud que el Brasil tomó respecto al Banco Hipotecario—de una sociedad anónima de particulares, que era la que lo formaba.

Empezó la sociedad, creada con consentimiento del Gobierno, pero sus cédulas no podian tener circulacion fácil. Entónces el gobierno brasilero dijo: yo garanto estas cédulas. Y ¿sabe el señor Diputado cómo esas cédulas se negocian en el estranjero? Con el endoso del gobierno del Brasil. Y ¿hasta dónde ha hecho este magnánimo esfuerzo el Brasil? Hasta diez veces el capital del Banco: éste tiene diez millones de capital y por cien millones es la garantia.

El señor Diputado tal vez duda de la cifra: voy á leérsela.

Credit Fonsier Brasilien.—Ley de 6 de Noviembre de 1875, ratificada en 1879. Es muy fresca.

«El Estado endosa las obligaciones hipotecarias emitidas por el Banco Hipotecario».

Sr. Luro—Non debe decir el *Estado*.

Sr. Ministro de Hacienda—El Estado dice.

Sr. Luro—No hay Estado brasilero.

Sr. Ministro de Hacienda—Hay un Ministro de Hacienda, cuya firma vale muchos millones.

Perdóneme que le diga, sin ofender nuestro amor propio, que esa firma tal vez vale mas que la nuestra.

Sr. Luro—Yo no lo creo: yo me quedaria con la suya.

Sr. Ministro de Hacienda—Aquí para entre nosotros; pero lo que es para el mundo!

Vea el señor Diputado como son tan generosos los gobiernos con estas instituciones que nosotros queremos arruinar, siendo nuestra propia obra y perteneciendo á todos, porque al fin y al cabo, señor Presidente, en aquellos Bancos tan protejidos por el Gobierno, solo los accionistas son los que sacan provecho directo de ellos. Mientras el nuestro es creado por nosotros, por nuestro Gobierno, por la Provincia, cuyos accionistas son todos los habitantes de la Provincia.

El señor Diputado, que le niega su proteccion al Banco Hipotecario, es accionista indirecto y va á recibir los beneficios. Ese Banco ha de entregar sus beneficios al tesoro público.

Ese Banco, con el tiempo, ha de ser una causa para disminuir los impuestos. Si el señor Diputado es rico, tiene que pagar muchos impuestos, y ese Banco ha de favorecer sus intereses disminuyéndolos. Sin embargo, á esta planta, todavia débil, le quiero quitar un poco de tierra para que se seque. ¿O es que tiene otro pensamiento el señor Diputado? A esa planta es necesario fortalecerla, porque de ella depende el bienestar de nuestros hijos en el futuro.

Pero este es un paréntesis. Voy á demostrarle al señor Diputado lo que hace el Brasil con esta clase de *sociedades particulares*.

El Gobierno del Brasil autorizó la fundacion del Banco Hipotecario y le asignó la garantia del pago de los intereses de las cédulas, estableciendo que no podia esceder la emision de las cédulas de veinte millones de fuertes. Despues, conociendo que esta cantidad no era suficiente para el desarrollo de la riqueza territorial, elevó su garantia á toda la emision, siempre que esta no escediera del décuplo del capital suscrito, que es de veinte mil contos, ó sea diez millones de patacones. De modo que el Gobierno del Brasil, señor Presidente, garante el pago de los intereses de las cédulas del Banco Hipotecario del Brasil, hasta la concurrencia de cien millones de pesos fuertes.

Talvez el señor Diputado no conocia esto. Si lo hubiera conocido, habria sido mas argentino en sus apreciaciones.

Regularmelo los argentinos, tratándose de las instituciones de crédito, son valientes, y este valor, señor Presidente, es un precioso augurio. Este valor, que muchas veces se llama locura, es un augurio de grandeza futura. Con este corajo hemos hecho el Banco de la Provincia. Con este mismo corajo hemos hecho el Banco Hipotecario y lo hemos de hacer un gran Banco en el mundo con el mismo corajo.

El señor Diputado deserta de nuestra raza en este punto. Es necesario tener virilidad, señor Presidente, y tener mas fé en eso que la vulgaridad llama fenómenos y que yo llamo hechos enteramente naturales; porque si los particulares tienen aptitudes para crear instituciones de crédito, el Estado las tiene igualmente y mejores, porque no es posible que una partícula sea mas que el todo.

Así, señor Presidente, cuando se trata de instituciones de esta clase, no es posible manejarlas del modo que el señor Diputado quiere. Limitarlas, dudar de ellas, es matarlas en su orígen.

Así es que pido á la H. Cámara que, desechando las observaciones del señor Diputado, acepte el propósito firme é indeclinable que tiene el P. E. de sostener este Banco por los medios que la ciencia y la esperiencia de otros pueblos ha enseñado, sosteniendo con todas sus fuerzas, con toda su energía, porque hoy dia señor Presidente, necesitamos mas que nunca sostener nuestras instituciones de crédito. Esto yo no necesito esplicarlo. Esto, como dice el Evangélio, que lo vea el que tenga ojos y lo oiga el que tenga oídos.

Sr. Luro—Señor Presidente: no creia que una mala inteligencia del señor Ministro me hubiera permitido escuchar el notable discurso que ha pronunciado.

El señor Ministro ha creido algo que yo no habia dicho, y si lo he dicho, reconozco que he tenido la habilidad de hacer pronunciar un discurso brillante, que se hubiera malogrado seguramente sin la oportunidad que le he proporcionado.

El señor Ministro propuso que se pusiera como artículo, á indicacion del señor Diputado Otero, estas palabras: «El Banco Hipotecario pertenece ála Provincia de Buenos Aires». Y con ese motivo, dijo que no era ese el pensamiento del señor Diputado Otero, porque su pensamiento estaba encarnado en la ley.

El pensamiento del señor diputado Otero era este otro: «La Provincia de Buenos Aires responde de las operaciones hechas por el Banco Hipotecario.

El señor Ministro escusaba sostener esta declaracion. El, decia que no debia haber misterio y desde que el P. E. cére que la Provincia de Buenos Aires responde por lás operaciones del Banco Hipotecario, yo por mi parte declaro que no creo que la Provincia de Buenos Aires deba responder por las operaciones del Banco Hipotecario, aun cuando creo que el Banco Hipotecario es un Banco que pertenece á la Provincia, y voy á fundar mi opinion.

No pensaba hacerlo; pero el señor Ministro me ha tirado de la lengua, haciéndome aparecer.....

Sr. Ministro de Hacienda—Lo deploro, porque si lo tirase de alguna cosa, quisiera tirarle de algo mas cómodo para su persona.

Sr. Luro—No de la lengua, ¿no? Pero lo ha hecho.

La Provincia de Buenos Aires, señor Presidente, no puede dar á los tenedores de las cédulas, mas garantias que aquellas que ha ofrecido; ir mas allá, es un exceso de garantia que solo puede hacerse como un acto de generosidad, como son los que ha manifestado el señor Ministro en su discurso.

Sr. Ministro de Hacienda — ¿Nada mas que generocidad? no he hablado de obras pias.

Sr. Luro—Nada mas que de generosidad, y voy á recorrer la historia de todos los establecimientos á que se ha referido el señor Ministro, para demostrarle que todos son actos de generosidad. Tengo los elementos en la mano, pero todavia no voy á hacer uso de todos ellos. Todos son actos de generosidad.

La subvencion de diez millones de francos otorgada por el Gobierno francés *au Crédit Foncier*, fué un acto de generosidad.

La garantia de 50 p.§ acordada á establecimientos de este mismo género, fué otro acto de generosidad y fué otro acto de generosidad ese de que el señor Ministro nos ha hablado del Gobierno del Brasil.

El Brasil, no podia prosperar, porque no tenia mas riqueza que la agricultura, y entonces era natural que el Gobierno del Brasil tratara de fomentar de esa manera el Banco que favorecia á esa industria con un acto de generosidad.

Sr. Ministro de Hacienda—Me permite una interrupcion?

Sr. Luro—No le permito, porque puede ser que pierda el hilo de mi discurso y no pueda despues seguir.

Sr. Ministro de Hacienda—Era unicamente para repetirle una chuscada de el señor Diputado que acaba de salir.

Sr. Luro—No se haga éco de chuscadas.

Sr. Ministro de Hacienda—Que para algunos es un acto de generosidad; para no morirse comer bien.

Sr. Luro—No alcanzo el espíritu.

Sr. Ministro de Hacienda - Tiene una profunda significacion.

Sr. Luro—¿Quiere esplicármela?

Sr. Ministro de Hacienda—Que no se hace beneficio á tercero cuando se tiene hambre y se come por vivir.

Sr. Luro—Entonces trataré de demostrar que no estan muertos de hambre aquellos á quienes se tratan de beneficiar, ya que de hambre se habla.

La ley Orgánica que instituyó el Banco Hipotecario, determinó que éste Banco haria préstamos en tal forma, y que daria sobre la mitad del valor de los bienes hipotecados, cédulas al portador, para que fueran convertidas en dinero. Y uno de esos artículos dispone espresamente que los tenedores de esas cédulas, no tendrian mas accion que contra el Banco. De manera que si el Banco se arruinase, los tenedores de cédulas perjudicados no podrian ir contra otras personas, y el señor Ministro quiere llevar la generosidad hasta darles las áreas del Estado para que vengan á cobrar sus títulos y dice que no proceder así es un engaño, ¡valiente engaño!

Así es, señor Presidente, que yo no estoy dispuesto á engordar á esos hambrientos, á quienes se refiere el señor Ministro, que no los hay, porque los que hay están demasiado gordos y pueden pasar algun tiempo sin comer. Pero yo tengo que tomar mucho interés en evitar esos peligros para lo futuro, peligros que el señor Ministro entrevé y que yo todavia no vislumbro siquiera; pero hemos de llegar á este resultado: de que irán á golpear las puertas del Ministerio de Hacienda los tenedores de cédulas, de aquí y del extrangero.

Sr. Ministro de Hacienda—Antes que lleguen los he de auxiliar.

Sr. Luro—Auxílielos en hora buena, y haga las declaraciones que queria, pero no haga declaraciones á medio entender, repitiendo lo que la ley dice, haga una declaracion franca y categórica, como la que quiere el señor Diputado Otero que se haga. Declárese una vez por todas que la Provincia de Buenos Aires responde á los tenedores de cédulas del Banco Hipotecario y por todas las operaciones que el Banco haga. Entonces yo diré que si eso declara la Cámara, no es lo que tuvieron en cuenta los que establecieron esta institucion, porque la mente de los legisladores fué única y categóricamente establecer esa institucion con el objeto de hacer desaparecer la inmovilidad en que estaba la propiedad, creando un medio circulante bajo la garantia de aquello que es la garantia mas sólida que puede ofrecerse, no comprendiendo cómo el crédito personal estuviese mas orriba de del crédito real.

Y así se estableció, pero tambien se tuvo en cuenta que el Banco Hipotecario no podia hacer ninguna clase de mal negocio, porque dando sobre la propiedad que producia una renta, como debia de ser, y dando la mited de su valor, no podia llegar el desmejoramiento ó la disminucion del valor territorial hasta el punto de ocasionar cuantiosas pérdidas al Banco Hipotecario. Por eso, señor Presidente, se estableció así, y nunca se dijo: el Estado de Buenos Aires responde por las operaciones del Banco Hipotecario.

Y no podia ser de otra manera. ¿Qué es el Banco Hipotecario? El Banco Hipotecario desarrolla la industria agrícola, desarrolla el movimiento de la propiedad raiz. ¿Y cuales son los otros beneficios que reporta á la comunidad la circulacion del papel que tan pronto lo vemos á ciento por ciento, como lo vemos con un 50 p§ de desmérito? ¿Qué clase de documento es este que tiene tantas violencias, tantas oscilaciones en su circulacion? ¿Podria, señor Presidente, declararse por el Estado que era responsable éste de las operaciones del Banco Hipotecario, cuando mi seguridad tenia de las oscilaciones de sus títulos? No, no podia hacer esa declaracion, porque haciéndola, comprometia los intereses de toda la Provincia, porque se comprometia toda la renta, porque era menester sacar del pobre y del rico para favorecer á los que habian especulado con las cédulas, á los tenedores de ellas. Si tal hubiese sido la mente de los legisladores, si hubiese sido la que les atribuye el señor Ministro, lo habrian dicho categóricamente y no hubieran dado lugar á interpretaciones torcidas, que han tenido que ser dilucidadas por los jueces, cuando los legisladores son los encargados de declararla categóricamente.

Es menester terminar una vez por todas con eso, es menester que la Cámara se pronuncie en este momento, que se declare categoricamente que la Provincia de Buenos Aires es responsable de las operaciones del Banco Hipotecario.

Entonces, los que piensen de acuerdo con el señor Ministro de Hacienda, votarán con él, y los que piensen de distinta manera, votarán en contra, y así se habrá concluido, una vez por todas, con estas dificultades y con estas dudas.

Yo no temo los peligros, no veo envuelto nada en el porvenir; por el contrario, creo que cada dia que pasa, es un paso de progreso que nos lleva al porvenir. Ahora veinte años atrás, nuestra propiedad territorial, nuestra tierra, no valia casi nada. Entre tanto, ya puede considerarse centuplicado su valor, y dentro de diez ó veinte años, lo que hoy vale cien valdrá mil; y esas tierras despobladas, recien arrebatadas de los piés del salvaje, valdrán lo que no han valido nunca.

Entonces ¿qué temor ó qué peligro puede decirse que envuelve el Banco Hipotecario? Ninguno. Si algo puede envolver peligro, es su mala administracion. Pero, señor Presidente, es una institucion tan sólida, vinculada de tal manera y estrechada en sus operaciones, que no puede ofrecer ningun peligro. Pero no quiero que se lleve mas allá la vinculacion del Estado. La legislatura dice, al establecer el Banco Hipotecario: Dispondrá de tantos millones de patacones de los fondos del Banco de la Provincia, pagando tal interés. Se establecia una institucion coja.

Se decia que este establecimiento vá á marchar con este capital en préstamo, porque se creia que el Banco Hipotecario no habria de tener necesidad de recurrir al Banco de la Provincia para pagar á sus deudores, que él habia de encontrar en la comision que devengaba, dinero bastante para cumplir sus obligaciones. Pero no ha sucedido así, señor Presidente, y ha tenido necesidad de gastar con esceso la cantidad que le estaba adjudicada. Ahora viene otra vez cojeando, y la mayoria de la Comision de Hacienda propone que el capital del Banco. . . . .

Sr. Ministro de Hacienda—No pasemos todavia á ese punto.

Sr. Luro—El préstamo de dos millones ya se lo ha comido y probablemente se comerá cuatro millones. ¿Porqué, señor Presidente? Porque no se ha procedido con franqueza.

Si se tiene la idea de hacer lo que propone el señor Ministro, ¿porqué no se le dá al Banco un capital propio? ¿Porqué no se les dice á los tenedores de cédulas: ahí tienen ustedes veinte millones de duros para que hagan frente á todas las operaciones de especulacion que las cédulas producen. ¿Porqué no se hace así? ¿Porqué se está minando al Banco de la Provincia, retirándole poco á poco sus fondos, cuando no se puede comprometer de esta manera al Banco de la Provincia por salvar el Banco Hipotecario.

Entonces, yo tengo el derecho de ver peligros que el señor Ministro de Hacienda con mas tranquilidad y mas esperiencia que yo, ha debido preever.

Sr. Ministro de Hacienda—Por ser viejo!

Sr. Luro—Sí, por ser viejo; porque mas sabe el diablo por ser viejo, que por ser diablo.

Sr. Ministro de Hacienda—Muy bien.

Sr. Luro—Por eso es que yo temo, señor Presidente, pero no veo peligro para la institucion, porque sé que en este pais las cosas comanditadas, con un capital fuerte en el comercio privado, se levantan con fundamentos tan sólidos, que muchas veces suelen elevar su capital á una cantidad cien veces mas alta que el de las casas comanditantes.

¿Y por qué, señor Presidente, el Banco Hipotecario, que ha de trabajar con restricciones tan sérias como las que se trata de imponer, y con seguridades tan grandes como las que aconseja la Comision en su proyecto, por qué ha de tener mas garantias, por qué no ha de tener un capital?

Eso es lo que debiera procurarse, y que su responsabilidad no pasará de ahí. Si las cédulas iban al suelo, en el suelo estarian; si subian á las nubes allí se habrian ido, y pagarian, y se divertirian los especuladores con ellas. Pero no hagamos, con perjuicio de unos, beneficio para otros; lo único que quiero es que se mantenga esta declaracion: *no hay mas responsabilidad para los tenedores de cédulas, que el Banco.*

Sr. Ministro de Hacienda—Antes de continuar el debate, para mantener su unidad, necesito pedirle al señor Diputado que acaba de dejar la palabra, que defina bien sus ideas.

El señor Diputado parece que defiende la idea del señor Otero. La idea del señor Otero es franca, es hidalga; dice: este Banco es de la Provincia y la Provincia responde por el Banco. Esto el P. E. no lo rechaza, lo acepta, haciéndole algunas objeciones, porque estas declaraciones son malas, señor Presidente.

Yo acepto la idea, creo lo mismo que el señor Otero; pero diciendo: este Banco es de la Provincia de Buenos Aires, creo que se ha dicho todo lo que es necesario.

Sr. Luro—No se dice nada.

Sr. Ministro de Hacienda —El Juez lo dirá.

Sr. Luro—No es necesario que los jueces vengan á interpretar las leyes, cuando se pueden aclarar.

Sr. Ministro de Hacienda—El señor Diputado está á favor de la primera parte de la proposicion del señor Diputado Otero y en contra de la segunda, puesto que sostiene que la Provincia no debe dar semejante garantia al Banco Hipotecario. ¿Estoy engañado ó no?

Sr. Luro—No está engañado.

Sr. Ministro de Hacienda—No necesitaba mas, señor Diputado.

Sr. Luro—Ya lo sabia desde que se reunió la Comision.

(*Continuará.*)

AVISOS

Anselma Serantes de Hernandez
Q. E. P. D.
Falleció el 21 de Diciembre de 1881

Su esposo Rafael Hernandez, sus hermanos Teodoro y Francisco Serantes, sus hermanos políticos los doctores Juan A. Argerien, Francisco Simoa, Santiago Vaca Guzman, y don José Hernandez y demas deudos, invitan á las personas de su relacion para que se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el descanso eterno de su alma, en el funeral que se celebrará en el templo de San Ignacio el Miércoles 5 de Enero de 1882, á las 11 de la mañana. El duelo se despedira de la puerta de la Iglesia, y de la casa calle Piedras núm. 155. Esta es la única invitacion. Se ruega á los señores sacerdotes que gusten aplicar las misas del dia, hacerlo en dicho templo, dirigiéndose al efecto al señor Cura Párroco. e3 4

Ferro-Carril DEL OESTE
Construccion

Se llama á licitacion para la ejecucion de las obras de mamposteria de la nueva linea, comprendidas entre el kilometro 78 y el Pergamino. Las condiciones estarán á la vista de los interesados todos los dias hábiles de 8 á 11 a. m. y de 2 á 5 p m en la Oficina de Ingenieros Estacion Parque.

Las propuestas se recibirán en la Secretaria del Directorio hasta el Mártes 10 de Enero próximo, á las tres de la tarde, en que serán abiertas.—Diciembre 28 de 1881—*Narciso del Valle*, Secretario. 3 o 3|10.

VACA LECHERA

Se desea vender una, recien parida con dos crias—Ocurrir calle de Pichincha entre Chile é Independencia núm. 395 corralon, y preguntar por Luis Moleri. e 36.

AVISO MUNICIPAL
INSPECCION GENERAL
Ordenanza de 2[illegible] de Marzo de 1876

La Comision Municipal, reunida en Consejo, acuerda y ordena:

Art. 1º Los bailes de máscaras empezarán la víspera de año nuevo, y terminarán el domingo inmediato al Carnaval.

Art. 2º Dichos bailes tendrán lugar en la víspera de los dias festivos y en la noche de éstos.

Art. 3º Los empresarios de teatros ó de bailes de máscaras que permitan la entrada á personas vestidas indecorosamente y que consientan cantos, discursos y danzas indecentes, pagarán una multa de tres mil pesos por cada vez que infringieren esta disposicion.

Art. 4º El Presidente de la Municipalidad podrá retirar á los empresarios el permiso que les concede la presente ordenanza, por razones de órden ó de higiene.

Art. 5º Las personas de ambos sexos que quieran usar disfraz, deberán sacar todos los años el permiso necesario para ello.

Art. 6º La Municipalidad percibirá por cada permiso la suma de 25 ps. m/c.

Art. 7º El producto de estos permisos se agregará al fondo que se destine para costear el adorno de las calles destinadas al corso.

Art. 8º Tanto en la calle como en el interior de los teatros, queda prohibido el uso de vestiduras sacerdotales y uniformes militares de la época, de órdenes religiosas y de funcionarios públicos.

Art. 9º Ninguna persona disfrazada podrá usar armas, aunque lo requiera el trage que usa, estendiéndose esta prohibicion á todas las personas que aunque no disfrazadas concurran á los bailes; los cuales dejarán tambien los bastones en el lugar que se les designe.

Art. 10. La policia queda encargada del cumplimiento de la presente ordenanza.

Ordenanza de 7 de Febrero 1877

Art. 1º Solo se cobrará cinco $ m|c. por el permiso para disfraz, en los tres dias de carnaval.

Art. 2º Recomiéndase al señor Gefe de Policia, una estricta vigilancia respecto á la observancia de las disposiciones relativas al uso del disfraz y á las fiestas de carnaval.

Art. 3º El Inspector General de la Municipalidad desempeñara en los teatros y bailes públicos la vigilancia que le fuese encomendada por el Presidente de la Corporacion, poniéndose de acuerdo con la Policia para el mejor desempeño de sus funciones en los casos que fuese necesario.

Se ha dispuesto que los permisos consistan en tarjetas ó medallas que deberán ser colocadas en el pecho en parte visible.

Diciembre 29 de 188.
Lindolfo Davila.
2 d. 3 15.

OTRO
Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por setenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que tuviesen en dichas sepulturas, pues no haciendolo la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará sin mas tramites al Osario General: debiendo correr ambos términos á la par.

C. F. de B. Dto. núm. 6977. La Sepultura 3ª núm. 6 de la seccion 20, que se solicita esta vencida; fué comprada por don Juan Toulouse en 15 de Diciembre de 1869, por cinco años. J. C. Docto. núm. 6708. Las Sepulturas 3ª núm. 32 y 1ª 2ª núm. 33 de la seccion 16 están vencidas. La 3ª núm. 32 fué comprada por D. Antonio Cañones en 10 de Diciembre de 1869 por cinco años La 1ª núm. 33 fué comprada por don Antonio Spinelli en 30 de Mayo de 1870 por cinco años: la 2ª del mismo número, lo fué por doña Bernabela Auila en 30 de Mayo de 1865 por cinco años.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1881.
J. Acevedo Belgrano.
183 d18 12

OTRO
Oficina de Obras Públicas

La Oficina de Obras Públicas llama á propuestas para el empedrado de la calle de Victoria desde el Cementorio Inglés al Vecindario de Basuras.

Las condiciones pueden verse en la oficina calle de Moreno núm 32.

Esas propuestas se recibirán el dia 19 de Enero de 1882—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1881.
El Jefe de la Oficina.
187 d. 21 e. 19

INSTITUTO MÉDICO HIDROTERAPICO
Piedad 630

HIDROTERAPIA: Tratamiento por el agua de las enfermedades crónicas y constitucionales ó aquellas que reconocen un estado de debilidad: *anémia, clorosis, escrófula, tuberculosis, tisis pulmonar, bronquitis crónicas, neuralgias, afecciones del estómago y del hígado, enfermedades cerebrales y del sistema nervioso.*

CAMARA DE JOURDANET, AIRE COMPRIMIDO. Tratamiento del asma y del catarro crónico, de las vias respiratorias.

ELECTRICIDAD—Tratamiento de las *paralisis, neuralgias y reumatismos.*

INHALACIONES con el aparato de *Richardson*, de *oxigeno*, osono y sustancias balsámicas—Enfermedades del pulmon.

PULVERIZADORES: Aguas minerales naturales; enfermedades de la garganta.

APARATO y MÉTODO del doctor *L. Sayre*—Tratamiento de las enfermedades de la *columna vertebral*, como ser: el *Mal de Pott* y las *gibosidades*, anteriores, posteriores y laterales.

BAÑO TURCO ROMANO: Sudacion por el aire caliente, temperatura 60º centigrados, 50º 40º comasaje, ducha y piscina — Tratamiento del *reumatismo, gota, obesidad* y *afecciones catarrales.*

BAÑOS MINERALES Sulfurosos, mercuriales, alcalinos, iodo, etc.—Tratamiento de las enfermedades de la piel: *sifiliticas, herpéticas, etc.*
NOTA—Las señoras tienen los mismos tratamientos independientemente.

Médico Director A. LACROZE — *Administrador* L. CHAVES.
1 e3 perm

SIRVIENTA

Se necesita una en la calle de Córdoba núm. 243

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
Del pecho y de la piel
RECIBIDO
En Europa y Buenos Aires
Da consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—los lúnes gratis.
CUYO 405

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y dando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un [illegible] por ciento del valor que mensual [illegible] en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que lesea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual, [illegible] tamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.
E. A. Lahitte. Gerente.
J. A. Bergeiro. Secretario
347 el perm.

CALLE 130 CHACABUCO esquina — CALLE ALSINA 156 A 160 esquina

INAUGURACION DE LA
SOMBRERERIA
DE
VIDAL HERMANOS
Calle Chacabuco 130
y Alsina 156, 158, 160

Este nuevo y espléndido establecimiento recibe directamente por todos los paquetes que llegan de Europa un surtido especial del ramo de sombrereria, como tambien:
Corbatas,
Prendedores,
Pañuelos de seda,
Camisas, calzoncillos,
Pañuelos de hilo, cadenas,
Bastones, perfumeria, etc. etc.
Todo á precios sumamente módicos

AL
CAYGUA GUAZÚ
DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
GABRIEL SANFELIÚ
405 — Calle Artes — 405

ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotes de miel, Caña y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja, Banana, Rosa, Sastancia, Guavinamí CAPII-CATI, Azahar y Café, Caña Natural, Sustancia y Guavinamí.
Miel de caña y de Abeja.
Vinos Argentinos y Españoles.
Tabaco y cigarros, Cántaros y Porrones, para agua. Té, varias clases, café de cebada, del Brasil y caracolillo, Chocolate del Pais, Español y Menier. Espléndido surtido en tejidos de Nandutí, como ser: Tohallas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Paños, etc etc etc

TODO A PRECIOS MODICOS
168 dl perm.

Exposicion Continental
COMISION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Comision nombrada por el Exmo. Gobierno de Buenos Aires, para representar y correr con todo lo concerniente á la Provincia en la Exposicion Continental, que se abrirá en esta Capital el 15 del próximo Febrero,—avisa á todos los industriales, hacendados, agricultores, artistas, coleccionistas, y expositores en general de la Provincia, que piensen concurrir con sus obras, productos ó artículos á la mencionada Exposicion, que pueden dirigirse para salvar cualquier dificultad que al respecto tengan, á esta Comision, la que tiene su local calle Alsina núm. 321; advirtiendo al mismo tiempo que ella ha sido ampliamente facultada por el Gobierno para contribuir de todas maneras al mejor éxito de la empresa que se le ha encomendado.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1881
Cárlos Unzué. Presidente.
Tomás Ambrosetti. Secretario.
d25 e30 g

LOTERIA
DE LA BENEFICENCIA DE SAN LUIS
Prémio mayor 0,000 ptes.
BILLETE A MEDIO PATACON
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 5 de Enero de 1882.
Los estractos llegan el Sábado 7 por la mañana. d30 e5

ESCRIBANIA
DE
MANUEL GARAY
Por disposicion superior se ha trasladado á la Casa de Justicia, altos, número 23.

DESCUBRIMIENTO
MEDICO DE ORO
DEL DR. PIERCE

Por sus grandes propiedades purificadoras de la sangre el Descubrimiento Médico del Dr. Pierce cura todos los **Humores** desde la peor Escrófula hasta las **Pecas, Barros,** y otras **Erupciones** comunes. Las enfermedades mercuriales, los envenenamientos por sustancias minerales y sus efectos quedan estirpados, obteniéndose una salud y constitucion vigorosas. Las **Erisipelas, Reumatismos, Erupciones febriles Escamosidades de la piel,** y en suma todas las enfermedades causadas por impureza de la sangre son vencidas por este medicamento poderoso, purificador y fortificante.

Su poder se ha manifestado principalmente en la curacion del **Sarpullido, Fuerza de Sangre, los diviesos, Carbunclos, Enfermedades de los ojos Grietas y Tumores escrofulosos. Tumores Blancos, Lamparones é Inflamaciones** de las Glándulas.

Todo el que se sienta pesado, soñoliento y débil, ó se observe mal color en la piel, ó manchas amarillentas en el rostro ó en el cuerpo, ó tenga jaquecas frecuentes ó vértigos; mal gusto en la boca, calor interno ó escalofrios alternados con vapores calientes, decadencia del espíritu, tristeza, apetito irregular, la lengua cargada, etc., sufre sin duda le **Obstrucciones en el Hígado ó Rebosos de Bilis.** En muchos casos de enfermedades del hígado solo se esperimentan parte de estos síntomas. Cómo un remedio para estos casos el descubrimiento médico áureo de Dr. Pierce no tiene igual, efectuando una cura perfecta y radical.

En la cura de la Bronquitis, Tos persistente, y en los primeros periodos de la **Consuncion**, ha admirado á todos los facultativos, y los medicos eminentes le proclaman como el descubrimiento médico mas grande de la época. Mientras que cura la tos mas arraigada, fortalece el sistema y **purifica la sangre. Se vende por todos los droguistas.**

Doctor R. V. Pierce, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Demarchi, Paro y Ca. Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 o10 p.

Escribania pública

DE

REGISTRO CIVIL

de FELIPE G. BECHER

Casa de Justicia

1er. PATIO (altos) perm

ESTABLECIMIENTO MEDICO

DE

AEROTERAPIA

Y ATMIATRIA

DIRIJIDO POR MEDICOS ESPECIALISTAS

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizada del modo siguiente:

CÁMARAS PNEUMÁTICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion ó inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este país, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvanocáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma*, la *bronquitis crónica*, la *tos convulsa*, la *anemia*, el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de *mercurio* la *sordera catarral* etc., se cura constantemente.

La Tisis pulmonar de primero y segundo grado, los *reumatismos* crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Fornalini, Bert, Jourdanet, etc.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con lavago tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas. perm.

Matrimonio

La mujer para cocinera y el hombre para trabajo vario se precisa uno. Ocurrir Lima 525. E 1-10.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

Série 2ª

Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre,

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando á depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el minimun de las que emite el Establecimiento

J. M. LAFUENTE
31 perm. Secretario.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1 de Noviembre de 1881, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA FRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5 M'to	7	9	11	13	15	17	19	21
Parque	5	6 55	9	10 25	12	1 35	3 05	4 25	[illegible] 30	7 40	9 1
11 de Setiembre	5 15	7 05	9 15	10 35	12 10	1 45	3 20	4 35	[illegible] 40	7 50	9 2
Almagro		7 10	9 20	10 40	12 15	1 50	3 25	4 40	[illegible] 45	7 55	9 2
Caballito		7 15	9 25	10 45	12 20	1 55	3 30	4 45	[illegible] 50	8	9 3
Flores	5 25	7 20	9 30 x	10 50 x	12 25	2	3 35 x	4 50 x	[illegible] 55	8 05 x	9 3
Floresta		7 25	9 40	10 55	12 30 x	2 05	3 40	4 55	[illegible]	8 10	9 4
Liniers		7 35	9 50	11 05	12 40	2 15	3 50	5 05	[illegible] 10	8 20	9 5
Ramos Mejia	5 40 x	7 40	10	11 10	12 45	2 20	3 55	5 15	[illegible] 15	8 25	9 5
Moron	5 55	7 55 x	10 15 x	11 25	1	2 35	4 10 x	5 30 x	[illegible] 30 x	8 40	10 1
Ituzaingó		8 10	10 30		1 15		4 25	5 45	[illegible] 45	8 55 x	10 2
Merlo	6 20	8 25 x	10 45		1 25		4 40	5 55	x	9 05	10 3
Moreno	6 30	8 35	11		1 35		4 50 x	6 05	10	9 15	1[illegible] 4
Gral. Rodriguez	7						5 20				
Lujan	7 30						5 50 x				
Olivera	8 x						6 0				
Mercedes llegada	8 25						6 45				
Mercedes salida	8 35						7				
Suipacha	9 25						7 50				
Gorostiaga	9 50						8 20				
Chivilcoy llegada	10 15						8 45				
Chivilcoy salida	10 30										
Alberti	11 30										
Larrea	11 50										
Bragado	12 15										

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12 mixto	14	16	18	20	22
Bragado										1	
Larrea										1 25	
Alberti										1 45	
Chivilcoy llegada										2 45	
Chivilcoy, salida				5 35						3	
Gorostiaga				6						3 25	
Suipacha				6 30						3 50	
Mercedes, llegada				7 20						4 40	
Mercedes, salida				7 35						4 50	
Olivera				8 x						5 20	
Lujan				8 30						5 50 x	
General Rodriguez				9						6 20	
Moreno	4 50	7 20	8 15	9 30		1 55	[illegible] 35	4 50 x		6 50	8 35
Merlo	5	7 30	8 25 x	9 45		2 10	3 45	5 05		7 05	8 45
Ituzaingó	5 10	7 40	8 40	10		2 25	3 55	5 15			8 55
Moron	5 25	7 55 x	8 55	10 15 x	12	2 40	4 10 x	5 30 x	6 30 x	7 25	9 10
Ramos Mejia	5 40 x	8 10	9 10	10 30	12 15	2 55	4 25	5 45	6 45	7 45	9 25
Liniers	5 45	8 15	9 15	10 35	12 20	3 10	4 35	5 50	6 50		9 30
Floresta	5 55	8 25	9 25	10 45	12 30 x	3 25	4 45	6 x	7	8	9 40
Flores	6	8 30	9 30 x	10 50 x	12 35	3 35 x	4 50 x	6 05	7 05	8 05	9 45
Caballito	6 05	8 35	9 35	10 55	12 40	3 40	4 55	6 10	7 10	8 15	9 5
Almagro	6 10	8 40	9 40	11	12 45	3 45	5	6 15	7 15		9 5
11 de Setiembre	6 15	8 45	9 45	11 10	12 50	3 55	5 05	6 20	7 20	8 25	10
Parque	6 25	8 55	9 55	11 20	1	4 05	5 15	6 30	7 30	8 35	10 10

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 1	13
Parque	5	3 05
Merlo, llegada	6 15	4 35
Merlo, salida	6 30	4 50 x
Maipú	6 50	5 05
Márcos Paz	7 20 x	5 35
General Hornos	7 50	6 05
General Las Heras	8 05	6 20
General Zapiola	8 40	6 55
Lobos	9 10	7 25

ESTACIONES	REGRESOS 6	16
Lobos	5 30	2 15
General Zapiola	6	2 45
General Las Heras	6 35	3 20
General Hornos	6 50	3 35
Márcos Paz	7 20 x	4 05
Maipú	7 50	4 35
Merlo, llegada	8 10	4 50 x
Merlo, salida	8 25	5 05
Parque	9 55	6 30

Ramal AL PERGAMINO

ESTACIONES	SALIDAS 1
Parque	5
Lujan, llegada	7 25
Lujan, salida	7 40
Azcuénaga	8 40
San Antonio	9 20

ESTACIONES	REG'SOS 20
San Antonio	3 35
Azcuénaga	4 5
Lujan, llegada	5 3
Lujan, salida	5 2
Parque	8 2

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó, Maipú y Gral. Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por el tren número 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers ó Ituzaingó, y por el tren número 20 para Almagro Liniers ó Ituzaingó.
348 fll

PROCESO SZEMEREDY

ASESINATO DE CAROLINA METZ

Defensa del abogado

DOCTOR DÁMASO CENTENO

Un folleto bien impreso se encuentra en venta en las siguientes librerias, al

Precio de 10 pesos mjc.

«El Demócrata»	Perú	143
Librería Nueva	San Martin	98
Igon Hermanos	Bolivar	60
Manuel Reñó	Perú	42
Librería de Mayo	Perú	115
C. M. Joly	Victoria	135
A. Forns	Buen Orden	44
Librería Francesa	Victoria	75
L. Jacobsen y compañía	Florida	241
Félix Lajoauno	Perú	53
Librería del Mosquito	Florida	88
Pazos y Gonzalez	Bolivar	82
Librería	Cuyo	179
Idem	Rivadavia	185

NEWLAND HERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD ALTOS

NEWLAND Hnos DENTISTAS AMERICANOS

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD

El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano Para

ORIFICAR DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, Florida 63. d28

AVISO OFICIAL

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

VENTAS EN REMATE

Con arreglo á la Ley 26 de Diciembre del año 1878

Se avisa al público que en los dias 27, 28 y 30 de Enero de 1882, se procederá á la venta, en remate público, de los terrenos que componen la seccion 10ª. Esta seccion se halla dividida en 223 lotes de mil hectáreas cada uno, con escepcion de los que se detallan á continuacion:

Número	197 á 210	—667 hectáreas	66 áreas		66	centiárea		
«	211 á	770	«	45	«	07	«	
«	212 á	582	»	29	»	84	«	
«	213 á	1075	«	27	«	93	«	
«	214 á	542	«	95	«	63	«	
«	215 á	624	«	39	«	50	«	
«	216 á	587	«	96	«	36	«	
«	217 á	743	«	66	«	57	«	
«	218 á	1120	«	77	«	85	«	
«	219 á	1493	«	85	«	28	«	
«	220 á	862	«	33	«	92	«	
«	221 á	1226	«	74	«	85	«	
«	222 á	588	«	58	«	44	«	
«	233 á	909	«	45	«	10	«	

La base de venta será de ps. 20 mjc. la hectárea.

Será puesto en remate todo lote por el cual se hiciese oferta y el comprador tendrá accion para comprar hasta treinta lotes contiguos por el precio en que le hubiere sido adjudicado el primero.

Ninguna persona ó sociedad podrá comprar mas de treinta mil hectáreas.

El precio de la tierra deberá pagarse: una décima parte al contado y el resto en ocho partes iguales, una al vencimiento de cada año. Los compradores firmarán letras por la parte del precio á plazos.

Si las letras no fuesen pagadas á su vencimiento, la Oficina de Tierras podrá hacerlas cobrar ejecutivamente ó declarar rescindido el contrato, perdiendo el comprador, en este caso, la primera cuota entregada.

Si el importe del terreno se pagase al contado ó si en cualquier época se quisiera hacer de los plazos no vencidos, se rebajará el interés á 6 p§ anual sobre dichos vencimientos.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1881.

Ignacio Fréire

NOTA—Por planos y demas datos, pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 186-d. 21-e 30

TEATRO VARIEDADES

El Juéves 5, Viernes 6, Sabado 7 y Domingo 8 de Enero de 1882

GRANDES

BAILES DE MASCARAS

La empresa de este teatro ha resuelto no omitir gasto alguno á fin de convertir este lindo Coliseo en un centro de reunion donde los aficionados al baile tengan toda clase de comodidades.

Al efecto ha hecho una transformacion completa del salon, galerias, palcos y puertas facilitando de esta manera la penetracion del aire y el arreglo conveniente de las localidades, orquesta, etc., dejando libre para el baile un espacioso pavimento. Este será cubierto por una riquisima alfombra que ha costado á la empresa cuarenta y cinco mil pesos mjc.

En cuanto á la orquesta podemos asegurar al público que no habrá mejor en otro teatro, pues su direccion está á cargo de un habil maestro y su cuerpo está compuesto de distinguidos profesores de música.

Las piezas que se ejecutarán serán las mas modernas y el repertorio lo mas abundante en novedades.

Habrá un magnífico *gabinet toilette* para las damas donde las señoras encontrarán todos los artículos de necesidad para el tocado.

PELUQUERIA DEL PASAJE

29 Victoria 29

Casa especial en perfumeria de los fabricantes mas acreditados, como Lubin, Pinaud, Guerlain, Atkinson, Juan M. Farina, etc.

Gran surtido en corbatas, bastones, paraguas, cepillos, peines de carey extras, pañuelos espumilla y muchos otros artículos que seria prolijo enumerar, á precios módicos.

ESPLENDIDO SALON DE PELUQUERIA
ATENDIDO POR OFICIALES DE PRIMER ORDEN

E. ALMANZA
y
A. RESTA
Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales. escrituras de compra y ventade propiedades hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedades, protestas de letras, pagarés, vales, etc

Se les vé en su oficina en la Casa de Justicia, ó en su domicilio Victoria 15. d11 perm,

VINO DE NARANJA

EL MEJOR REFRESCO—Es una copa de vino de naranja en un vaso de agua. Pidase en todas las confiterías.

EL MEJOR TÓNICO—Es una copa de vino de naranja puro, tomado una hora antes de la comida. Pídase en todas las confiterias.

EL NECTAR MAS DELICADO—Es el vino de naranja. Pídase en todas las confiterias.

CONTRA LOS NERVIOS—No hay como una copita de vino de naranja. Pídase en todas las confiterias.

LA INAPETENCIA—Desaparece tomando una copa de vino de naranja. Pídase en todas las confiterias.

LAS SEÑORAS—De salud delicada deben tomar todos los dias una copita de vino de naranja

Venta por botellas y cajones

53—*General Lavalle*—53

E 3—31g

VAPORES Y MENSAGERIAS

Administracion de Mensagerias

DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.º 34, del Empresario Don JORJE VALLÉE, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y lineas siguientes *Mercedes, Cármen de Areco, Arrecifes Pergamino, San Pedro, San Nicolás, Rosario Campana, Capilla, Zárate, Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores, Puerto Mar del Plata, y Maypú.*

Se venden marcas sencillas, y de poco fuego

34 — CALLE PIEDRAS — 34

BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires al Pergamino y vice-versa se hace en un *solo dia.* 198 n19 perm.

Mensagerias fluviales

(A VAPOR)

NUEVO ITINERARIO

Para Montevideo, á las 5 p. m.

Los Lúnes, vapor RIO DE LA PLATA; *los Miércoles, vapor* COSMOS; *los Viérnes, vapor* COSMOS; *los Sábados, vapor* JUPITER

Para el Salto y demás puertos de escala, *á las 10 de la mañana*

Los Mártes, vapor JÚPITER; *los Juéves vapor* SILEX; *los Domingos, vapor* COSMOS.

LLEGADA DE ESTOS VAPORES A BUENOS AIRES

De Montevideo: *El* JUPITER *los Mártes; El* COSMOS *los Viérnes y Domingos; el* SILEX *los Juéves.*

Del Uruguay: *El* COSMOS *los Miércoles; El* SILEX *los Lúnes; El* JUPITER *los Sábados.*

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, *haciendo tres viajes directos semanales con los vapores*

METEORO Y PINGO

SALIDAS: *Mártes, Juéves y Sábados; para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé.*

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana, el primero sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo á los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partiran estos espléndidos vapores, y el segundo sale de la misma estacion á las 3 y cuarto de la tarde, que alcanza á estos vapores en Campana.

Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros.

PEDRO RISSO.
Agencia: Reconquista 143 y 145
702 jl. 24 perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion de la Comision Municipal del Partido de San Fernando, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, á los que se consideren con derecho á un terreno situado en este Pueblo, compuesto de 50 varas á la calle Rivadavia por cincuenta á la calle General Belgrano, formando esquina; limitado por los siguientes linderos: por el Sud con la testamentaria de don Manuel Madrid—por el Norte con propiedad desconocida—por el Oeste con propiedad de la testamentaria Chavarria y por el Este con don Enrique Madrid, á fin de que en el término indicado se presenten por medio de esta Secretaria, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento; pues doña Maria Moreira de Romero, se ha presentado á la Municipalidad pidiendo escrituracion de dicho terreno.
San Fernando, Diciembre 1º de 1881.
181 d13 e12 *El Secretario*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en la Civil doctor don Luis A. Zause se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimienio de doña Eduarda Silva ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y Secretrria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1881—Cabildo primer patio—*Juan Rodriguez.*
173 d. 7 e. 6.

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Feliza Guevara de Brabo ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercebimiento de lo que hubiere lugar por derecho; debiendo publicarse este edicto en los diarios: «Tribuna Nacional» y «Demócrata» —Arrecifes, Diciembre 3 de 1881—*Antonio Ibañez*—Secretario. d. 6-E. 7

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Luis A. Sause, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por falleoimiento de doña Cándida Milanda, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan par su juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugár—Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1881—*Juan Rodriguez.*
174 d. 3 e, 2.

AVISOS OFICIALES

Comisaria General de Guerra
LICITACION

El 20 de Enero del año entrante á la 1 de la tarde tendrá lugar en la Sub-Secretaria del Ministerio de la Guerra, la licitacion pública, por propuestas cerradas, para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen la linea interior de frontera en la Provincia de Buenos Aires.

Las bases de esta licitacion pueden verse en el aviso general que con esta fecha se publica en el diario «La Tribuna Nacional».—Comisaria General de Guerra, Diciembre 19 de 1881.
185 d. 20 E. 20 *El Comisario General.*

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 7 de Febrero del año 1882, se procederá á la venta de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido del 9 de Julio, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878,

La superficie de este terreno se compone de 0m 864 milésimos de legua dividida en dos lotes de 1166 hectáreas

La base para la venta será de 70000 pesos mjc la legua

Sus linderos son: don Santos Unzué, Diego Gainor, Jorge Gorbell, Adolfo Alsina.

El remate tendrá lugar á la 1 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1881.
Ignacio Freire—Of. M.

Nota—Por planos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 154 n22 f8

OTRO

Se avisa al público que el dia 7 de Febrero de 1882, su procederá á la venta en remate en esta oficina de acuerdo con la ley 25 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el partido de Tres Arroyos.

La base de venta será de 20 pesos la hectárea.

El remate tendrá lugar á las 5 p m.

Este terreno se compone de la superficie de 1250 hectáreas equivalentes á varas 463053 milionésimos de legua.

Sus linderos son don Gregorio Soler, don Alejandro y Federico Leloir, don Juan Lenge, don Felipe Bbdin.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1881.

IGNACIO FREIRE.
Of. M.

Nota—Por planos y demas datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina,
155 n22 f8.

Ministerio de Guerra y Marina

Por cuanto el Honorable Congreso ha sancionado la siguiente ley:

El Senado y C. de la Nacion Argentina reunidos en Congreso etc. sancionan con fuerza de ley.

Art. 1º Acuérdase una medalla de honor al General, Gefes, Oficiales é individuos de tropa de linea como de G. N. que formaron las divisiones espedicionarias contra los Indios del territorio del Sud de la República, en la campaña iniciada en ejecucion de la ley de 5 de Octubre de 1878 y terminada en Mayo de 1881.

Art. 2º La medalla llevará el siguiente grabado: en el anverso el Escudo Nacional rodeado de esta inscripcion «Campaña del Rio Negro y Patagonia 1878».

En el reverso: un Sol rodeado de esta leyenda:

«La Nacion al Ejército del Sud 1881».

Art. 3º Se dará medalla de oro á los Gefes, de plata á los Oficiales y de cobre á la tropa.

Art. 4º La distribucion de las medallas tendrá lugar en acto público y solemne, en la Capital de la República y demas puntos donde se encuentren los cuerpos acreedores á ella, el dia 24 de Mayo de 1882 aniversario de la ocupacion definitiva del Rio Negro.

Art. 5º Los gastos que demande la ejecucion de esta ley se imputarán á la misma.

Art 6º Comuníquese al P. E.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, á 2 de Octubre de 1881.

J. B. Madero. — *L. J. Quinteros.*
C. M. Saravia. — *J. Alejo Ledesma.*
Se'rio del Se'do — Se'rio de la C. D.

Por tanto, cúmplase, comuníquese, publíquese en el R. N.

ROCA:
130 n8 m24 — B. VICTORICA

REMATES

Rufino Degreef y Ca.

JUDICIAL

DE

UNA FINCA

EN SAN NICOLAS

Calle Comercio entre General Lamadrid y Obligado, una cuadra antes de llegar á la Barraca de los señores Baucalari Hermanos.

Tasacion . . . . 61,000 ps. mjc.
Base 2/3 partes . . . . 41,200 » »

EL JUEVES 5 de Enero á las cinco de la tarde, venderemos en remate público por órden del señor Juez de primera Instancia doctor don Federico Igarzabal y como perteneciente á los herederos de doña Juliana Vega.

Una finca construida en terreno de 30 varas de frente por 73 de fondo.

EDIFICIO—Dos piezas y un zaguan, techos de azotea y piso de baldoza, al frente de la calle otra pieza como las que anteceden, al interior otra id techo dó teja, letrina, pozo de agua, un gran porton de hierro con pilastras y todo el terreno cercado de pared.

Linda por el frente con la calle Comercio, por el Sud Oeste con Luis Llovet, por el Nordeste con don Juan Paez y por el Nordeste con don Bernardo Ortega.

Por mas pormenores ocurrir á nuestra casa calle Comercio núm. 43.

Nota—El comprador entregará el 4 por ciento al firmar el boleto de compraventa. 172 d4 e5

Ramon Basavilbaso

JUDICIAL

El Viérnes 6 de Enero de 1882

A las 5 de la tarde

De 2 lotes de terreno situado en la calle de Corrientes núm. 1609 el uno, y el otro contiguo perteneciente á la testamentaria de doña Gerónima Valdez, á tres cuadras de la calle de Bermejo, vendidos por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos, y en el órden siguiente:

1º Lote núm. 1609. Se compone de 8 varas y 75 cents., de frente al Sud, por 70 varas de fondo al Norte, pozo de balde y un edificio en ruinas, tasado en la cantidad de 7600 ps. mjo.

2º Lote al lado del 1609, tiene 17 varas y 50 cents. de frente al Sud, por 70 varas de fondo al Norte, tasado en la cantidad de 14,000 pesos mjc. Base para la venta del primero 5065 ps. y 9331 ps. mjo. el segundo, que son sus 2/3 partes d23 e6